



Dedicada al estudio de las ciencias, artes, industria, legislación y comercio en sus relaciones con la Arquitectura.

Año VII.—Núm. 5.
Madrid, 31 de Mayo de 1880.

Las comunicaciones se dirigirán al Director D. Mariano Belmás, Arquitecto, calle del Barquillo, 5, segundo, Madrid.

ÓRGANO OFICIAL DE LA SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS.

SUMARIO.

SECCION OFICIAL DE LA SOCIEDAD.

Extracto de las sesiones celebradas por la Sociedad Central de Arquitectos en los días 23 y 30 de Abril y 13 de Mayo de 1880.	pág. 97
Extracto de la sesión general preparatoria del Congreso proyectado para 1881, celebrada el 18 de Mayo de 1880.	pág. 99
Discurso pronunciado por el Sr. Presidente, <i>Ilmo. Sr. D. Tomas Aranguren</i> , en dicha sesión.	pág. 100

SECCION DE LA REVISTA.

Discurso leído ante la Academia de Bellas Artes de San Fernando el día 16 de Mayo de 1880, por <i>D. Juan Facundo Riaño</i> en su recepción pública.	pág. 102
Correspondencia de París.—El Salon de 1880, por <i>D. Luis Aladren</i>	pág. 111
Monumento al general Alvarez de Castro, por <i>D. Manuel Almeda</i>	pág. 112
Estudio sobre ascensores hidráulicos, por <i>D. Félix Sivilla (conclusion)</i>	pág. 114
Dictámen del Consejo de Estado en el pleito entre la Diputación provincial de Toledo y la Administración general sobre revocación ó subsistencia de una Real orden relativa á la separación del Arquitecto de dicha provincia.	pág. 117
Reglamento para la ejecución de la Ley de 22 de Diciembre de 1876 relativa al ensanche de las poblaciones.	pág. 119

FIGURAS.

Las correspondientes al estudio sobre ascensores. . . págs. 115, 116 y 117

SECCION OFICIAL

DE LA

SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS.

JUNTA DE GOBIERNO.

Extracto de la sesión celebrada el día 23 de Abril de 1880.

PRESIDENCIA DEL SR. ARANGUREN.

Asistencia de los Sres. Incenga, Adaro y Belmás (Secretario).

Abierta la sesión á las nueve de la noche, dióse cuenta del aviso de los Sres. Salces y Gondorff manifestando la imposibilidad de asistir á la Junta.

De una comunicacion de la Asociacion de Arquitectos de

Valencia, dando cuenta de los principales trabajos hechos durante el ejercicio de los años anteriores, los cuales daban á conocer y ofrecian hacer lo mismo en lo sucesivo, á fin de que se viese su celo por el bien y prestigio de la profesion á la cual se honran pertenecer. La Junta oyó con sumo agrado esta comunicacion, y decidió manifestarlo así á la distinguida Asociacion de Valencia, como tambien que como tributo justo de reconocimiento, se hiciesen públicos dichos trabajos por medio de la REVISTA.

De la contestacion del Gobernador de la provincia de Canarias á la comunicacion que se le dirigió sobre la plaza vacante por fallecimiento del arquitecto D. José Lopez Echegarreta, no provista aún. Dicha autoridad, en su comunicacion, expresaba que el Arquitecto que desempeñaba y desempeña el puesto de Arquitecto de la provincia es don Manuel Oráa, y que la vacante era la del municipio de Las Palmas. La Junta acordó, en su virtud, que se oficiase al Sr. Alcalde de dicha capital, con objeto de procurar se cubriese la mencionada vacante.

De una consulta del Sr. Morales Hernandez, Arquitecto provincial de Badajoz, sobre si tales empleados podian cobrar ó exigir honorarios de los trabajos que los pueblos les mandasen ejecutar. El Sr. Secretario manifestó, que con objeto de no retardar la contestacion, puesto que el comunicante la pedia con urgencia, le habia escrito diciéndole lo que en su sentir procedia. El Sr. Secretario añadió que, no obstante esto, habia escrito al Sr. Asensio Berdiguer, rogando tuviese á bien contestar á varias preguntas sobre este asunto.

Tambien se dió cuenta de la opinion manifestada por el socio Sr. D. I. C. Bartroli, de Barcelona, sobre la conveniencia de que se tuviese comisionado en dicha capital, que hiciese directamente el cobro de la cuota de los socios de la misma, y á ser posible, por trimestres. La Junta acordó que el Sr. Secretario se entendiese sobre el particular con la Asociacion de Barcelona ó con las personas que juzgase oportuno.

Del dictámen de la Comision encargada de informar sobre el aparato presentado por el ingeniero Sr. Montenégro. La Junta aprobó el dictámen y decidió se diese conocimien-

to del mismo al interesado, como asimismo se publicase en la REVISTA.

De que el escultor Sr. Trelles, al que se habia encargado el arreglo de los yesos regalados por el Sr. Lázaro, y su reproduccion, manifestaba que, como el vaciado se haria en moldes de gelatina, no era posible guardarlos, y que, en este supuesto, lo que se atrevia á proponer que se le permitiese hacer una tirada sin retribucion alguna, y que en cambio, regalaría á la Sociedad cuatro ó cinco ejemplares de aquel, y no contaría nada por la recomposicion que habia ejecutado en los originales. La Junta aprobó esta proposicion, y acordó se le participase al interesado.

De que los Arquitectos Sres. D. Ramiro A. de los Rios, de Madrid, y D. Ezequiel Martín y Martín, de Toledo, deseaban pertenecer á la Sociedad. La Junta, previó el cumplimiento de lo que ordena el reglamento, acordó su admision.

El Sr. Presidente dió cuenta de la conferencia habida con el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, en compañía de los Sres. Ruiz de Salces, Gondorff y Belmás, en la cual S. E. ofreció ocuparse de las instancias que la Sociedad tiene presentadas en ese Ministerio sobre servicio de Arquitectos forenses y diocesanos en España. En atencion á la conveniencia de que se despachase en breve el expediente de la iglesia del pueblo de Puente Areas se decidió officiar al Arquitecto de la diócesis de Tuy, rogándole hiciese todo cuanto estuviese en su mano en bien del asunto.

El Sr. Secretario añadió que habia conferenciado con los oficiales respectivos de dicho Ministerio, á fin de ponerles en conocimiento de la conferencia con Su Excelencia.

Dióse tambien cuenta de un telégrama del Sr. Florez, Arquitecto de la diócesis de Tuy, ofreciendo ocuparse inmediatamente del asunto que se le recomendaba.

De que la Sociedad protectora de los Animales y de las Plantas remitía varios programas de la futura Exposicion que se proponia celebrar en el mes de Mayo.

Y despues de ocuparse la Junta de otros asuntos de carácter reservado y siendo avanzada la hora, se levantó la sesion.

JUNTA DE GOBIERNO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 30 de Abril de 1880.

PRESIDENCIA DEL SR. ARANGUREN.

Asistencia de los Sres. Gondorff, Adaro y Belmás (Secretario).

Abierta la sesion á las nueve de la noche, leyóse el acta de la anterior, que fué aprobada.

Dióse cuenta de que el Sr. Sureda manifestaba no poder asistir á la Junta.

De una atenta comunicacion del Arquitecto D. Emilio Trelat, Director de la Escuela especial de Arquitectura de París, remitiendo un ejemplar del discurso pronunciado por el mismo al tomar posesion de la Presidencia de la Sociedad de Medicina pública é Higiene profesional de Francia. Se acordó darle el parabien por su eleccion, y las más expresivas gracias por su donativo y atenta carta.

De la contestacion del Arquitecto de la provincia de Madrid D. José Asensio Berdiger á la consulta que se le habia dirigido. La Junta la oyó con suma satisfaccion, y acordó se hiciera presente al Sr. Asensio el reconocimiento de la Sociedad por su pronta é interesante contestacion que habia tenido á bien enviar.

De otra comunicacion, tambien muy atenta, del Sr. Director de la Fábrica del gas de Madrid, Sr. Bremon, agradeciendo las deferencias de que habia sido objeto por parte de la Sociedad y de su Secretario. La Junta quedó enterada con agrado.

Con motivo de los términos especiales de la convocatoria para la provision de la plaza de Arquitecto de Avilés, dedicóse el resto de la sesion á ocuparse del servicio de construcciones civiles en municipios y diputaciones, despues de lo cual se levantó la sesion.

JUNTA DE GOBIERNO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 7 de Mayo de 1880.

PRESIDENCIA DEL SR. ALVAREZ CAPRA.

Asistencia de los Sres. Salces, Gondorff, Adaro y Belmás (Secretario).

Abierta la sesion á las nueve de la noche, leyóse el acta de la anterior, que fué aprobada.

Dióse cuenta:

De que el Sr. Presidente habia manifestado su sentimiento por no poder asistir á causa de hallarse fuera de la córte.

Del aviso del Sr. Sureda manifestando no poder asistir á la sesion.

De una comunicacion del socio Sr. Couillaut, manifestando que causas independientes á la Sociedad le impedian compartir con ésta los trabajos. La Junta decidió se le contestára rogándole desistiese de su propósito, en bien de sus compañeros.

De haber publicado la invitacion y convocatoria para la reunion general preparatoria del Congreso proyectado para el mes de Mayo. Con este motivo se discutió sobre el local donde debiera reunirse dicha Asamblea, decidiendo se aplazára el acuerdo hasta la sesion próxima.

Asimismo se hizo saber que ya se habia comenzado á firmar la suscripcion relativa á local para la Sociedad.

Se trataron algunas otras cuestiones de secundario interes, y siendo avanzada la hora, se levantó la sesion.

JUNTA DE GOBIERNO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 13 de Mayo de 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ARANGUREN.

Asistencia de los Sres. Incenga, Cabello, Mathet, Adaro y Belmás (Secretario).

Abierta la sesion á las nueve de la noche, leyóse el acta de la anterior, que fué aprobada.

Dióse cuenta:

De que el Sr. Sureda manifestaba no poder asistir, por hallarse fuera de la Córte.

De las contestaciones á la invitacion para las reuniones generales del mes de Mayo, las cuales ascendian á un número grande.

En dichas contestaciones se felicita muy cordialmente á la Sociedad Central de Arquitectos y á su Junta de Gobierno por los grandes trabajos que lleva á cabo en bien de la profesion del Arquitecto.

De que la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando remitía varias papeletas de invitacion á la Junta que debia celebrar el dia 16 para dar posesion de la plaza de Académico de número á D. Juan Facundo Riaño.

De que la Sociedad Protectora de los Animales y de las Plantas remitía el programa de la Exposición del mes de Mayo.

Entrándose en la discusión del local que convendría para las reuniones anteriormente mencionadas, opinaron los Sres. Presidente, Adaro, Cabello y Belmás que, á ser posible, convendría se celebrasen en la Sala de sesiones de la Escuela de Arquitectura. A ese fin se comisionó al señor Cabello para conferenciar con el Sr. Director sobre este asunto.

Igualmente se le rogó al Sr. Cabello que fuera intérprete de los sentimientos de la Junta en la Escuela al tratarse de los premios concedidos por la Sociedad y de la asistencia de los alumnos á dichas sesiones, sobre cuyos puntos la Junta opinaba en su mayoría que la Escuela, en virtud de los antecedentes que obrasen en Secretaría, podría tal vez designar los dos alumnos que debieran ser agraciados, y que, caso de permitirse la asistencia de los alumnos de la Escuela á las sesiones, debería verificarse solamente al acto de la distribución de premios.

Teniendo en cuenta diversas consideraciones, y entre ellas la de que el día 17, como lunes, los Arquitectos Académicos de la de San Fernando tenían sesión, se acordó que las reuniones se trasladaran definitivamente á los días 18, 19 y 22.

Después de lo cual se levantó la sesión.

REUNION GENERAL PREPARATORIA

DEL CONGRESO PROYECTADO PARA 1881.

Extracto de la sesión celebrada el día 18 de Mayo.

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. TOMÁS ARANGUREN.

Abierta la sesión á las nueve de la noche, el Sr. Presidente pronunció un discurso, que mereció los plácemes de la concurrencia. Lamentó en él no haber podido recibirla en un local tan digno como era merecedora, pues á la sazón se estaba firmando la suscripción abierta entre los Arquitectos para el engrandecimiento del local de la Sociedad Central. Expuso varias consideraciones sobre la necesidad de la educación artística para encauzar al genio, en apoyo de lo cual presentó varios ejemplos de la Arquitectura civil, militar y religiosa, en algunos de los cuales se veía el sello de la educación, mientras en otros, por el contrario, el artista había dejado volar al antojo su rica fantasía.

Con motivo de mencionar la Catedral de Leon, dirigió un recuerdo al eminente y malogrado Arquitecto D. Juan Madrazo.

Después, como consecuencia de la necesidad de la educación científica y artística, dedujo la importancia de la Escuela de Arquitectura y de las determinaciones últimamente tomadas en ella, respecto á la enseñanza, por el claustro de Profesores y su dignísimo Director, á todos los cuales el orador se complacía en dirigir su saludo, como igualmente á la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y á los compañeros que forman parte de ese alto Cuerpo consultivo del Estado.

Añadió que la enseñanza alcanzada en la Escuela exigía, no obstante, un complemento, cual era el de los congresos; pues este género de asambleas eran, en su sentir, reuniones en las cuales se presentan, discuten y sancionan los resultados del estudio y de la experiencia obtenidos durante el interregno que media de congreso á congreso, lo cual es de una importancia notabilísima para el adelanto del saber.

Terminó, finalmente, dando gracias á los Arquitectos españoles por la buena acogida con que se habían dignado

recibir el pensamiento de la Sociedad Central de Arquitectos, como igualmente á los asistentes por la atención que le habían dispensado al escucharle, y declaró por último abierta la asamblea á la discusión de los puntos que debieran ser objeto del Congreso futuro.

Habiendo manifestado el Sr. Secretario que el número de adhesiones y cartas de felicitación por el pensamiento de convocar á tal reunión era muy numeroso, la asamblea acordó, para mayor brevedad, la sola lectura del nombre de los firmantes y de las proposiciones presentadas, lo cual así se verificó.

Fueron éstas: una del Sr. Cabello sobre la Propiedad artística;

Otra de los Sres Mathet, Alvarez Capra y Belmás, sobre la responsabilidad del Arquitecto;

Otras dos del Sr. D. Juan Nepomuceno de Ávila, sobre el servicio de construcciones civiles, y distintivo de los Arquitectos en los actos y comunicaciones oficiales;

Otra del Sr. Repullés sobre la reglamentación de los congresos,

Y otras dos del Sr. Belmás sobre la organización del servicio de construcciones civiles en diputaciones y municipios y premios para el futuro congreso.

Contestando á una pregunta dirigida por el Sr. Gondorff, el Presidente dijo que los que quisieran podían proponer verbalmente otras proposiciones, si no habían podido hacerlo por escrito.

Entonces el Sr. Gondorff manifestó la conveniencia de estudiar algunas disposiciones que definiesen con la mayor exactitud posible qué se entiende por proyectos, anteproyectos y bocetos ó bosquejos; y además, para que no haya lugar á duda en los distintos casos en que el Arquitecto se vea obligado á pedir el valor de los trabajos que haga en el desempeño de su profesión.

Asimismo el Sr. Benedicto propuso como tema de mucho interés, en su juicio, la modificación de la tarifa de honorarios de los Arquitectos, en armonía con el espíritu y adelanto de la época, pues la tarifa hoy vigente la consideraba algo anticuada.

El Sr. Gondorff dijo que, en efecto, la idea que el señor Benedicto tenía respecto de la tarifa era muy cierta, pero que, apoyado ya en la larga experiencia de los años, recomendaba mucho tacto en esta cuestión.

Le pareció ver en ambas proposiciones cierta analogía, y declaró que no tenía inconveniente en que la suya fuera envuelta en la presentada por el Sr. Benedicto.

El Sr. Salces apoyó en parte lo dicho primeramente por el Sr. Gondorff; hizo saber que ya en muy distintas ocasiones se había tratado de abordar esta cuestión, pero que era más oportuno esperar el momento conveniente en los altos Cuerpos consultivos del Estado para asegurar el cumplimiento de lo justo, lo cual en otra ocasión pudiera ser dudoso, mientras que de ese modo la Academia de San Fernando, con la representación oficial que tiene y la iniciativa que su Reglamento la permite, y la Sociedad de Arquitectos con el carácter que reviste, podían de consuno llevar á buen término esta cuestión oportunamente.

Creyó, por último, que más resultado práctico se obtendría dirigiendo circular á los compañeros de España para que, en la tranquilidad del gabinete y dentro de un cierto plazo, remitiesen notas acerca del particular, sobre las cuales podría formarse un cuerpo de doctrina.

El Sr. Calvacho considera impropio ocupar la atención del Congreso con semejante cuestión, aparte de que no la juzga de científica ni artística; rebate esta opinión el señor Benedicto considerándola de suma importancia para

bien del arte; el Sr. Adaro cree lo mismo, y la juzga digno y conveniente objeto de un Congreso, sin que se oponga al procedimiento propuesto por el Sr. Salces. Termina el señor Belmás en contestación al Sr. Calvacho poniendo en su conocimiento la importancia del asunto, cuando en la inmensa mayoría de los Congresos extranjeros de Arquitectos, así como en aquellos á que ha asistido, se ha considerado como de los primeros y más esenciales temas el de las tarifas; y por último, el Sr. Calvacho juzgó que, dado el carácter de nuestra nación, insistía en su idea, y rectificaron los demás oradores.

Hecha la pregunta de si se tomaba en consideración la proposición indicada, se declaró afirmativamente por todos, á excepción del Sr. Fernandez Calvacho.

También fué tomada en consideración la proposición del Sr. Gondorff.

Concedida la palabra al Sr. Casanova, dijo que, sabiendo que algunos compañeros tenían algunos temas de carácter eminentemente científico y artístico, opinaba se debía suspender la sesión por breves minutos para que se pusieran de acuerdo para la redacción de las proposiciones correspondientes.

Así se verificó por acuerdo de la asamblea.

Reanudada poco después, fueron tomadas en consideración las siguientes proposiciones:

De los Sres. Fernandez Casanova, Adaro y Repullés, sobre la Arquitectura contemporánea;

Otra de los Sres. Repullés y Fernandez Casanova sobre la conveniencia de las construcciones de hierro en España;

Una tercera de los Sres. Alvarez Capra, Fernandez Casanova y Mathet sobre si son ó no convenientes los barrios para obreros,

Y otra del Sr. Argenti sobre colocación de un lápida en memoria de D. Juan Madrazo.

Después de alguna discusión, en la que tomaron parte los Sres. Cabello, Adaro, Alvarez Capra, Repullés y Mathet, sobre si era ó no procedente conceder la palabra á los firmantes de las proposiciones para que pudiera juzgarse del orden con que debieran ser presentadas segun su importancia, se acordó aplazar este asunto para la sesión próxima, en virtud de lo avanzado de la hora.

Finalmente, para disponer el banquete proyectado se nombró una Comisión compuesta de los Sres. Repullés, Sanchez Rodriguez y Castellanos, el cual, no habiéndole sido posible aceptar, declinó la honra en el Sr. Zavala.

Y siendo avanzada la hora, se levantó la sesión hasta el día siguiente á las ocho y media de la noche.

Discurso pronunciado por el Presidente de la Sociedad Central de Arquitectos, el Ilmo. Sr. D. Tomás Aranguren, en la apertura de la asamblea celebrada en 17 de Mayo de 1880.

Señores: En cumplimiento de nuestro reglamento, nos encontramos hoy reunidos con objeto de celebrar una asamblea general, preparatoria del primer Congreso artístico-profesional que ha de celebrarse en el año próximo.

Bien hubiera deseado la Junta Directiva de la Sociedad central poderos ofrecer un local más espacioso y de mejores condiciones que el que hoy tenemos; no siendo esto posible, por estarse cubriendo de firmas en la actualidad la suscripción iniciada con este objeto y

ocupado con oposiciones el salón de actos de nuestra Escuela especial; deseando además que esta reunión, por el carácter é importancia que reviste, se efectuase en nuestra propia casa, ha preferido convocaros en este modestísimo centro ántes que acudir á ningun otro.

Lógico parecía que la primer voz que resonase en este sitio al inaugurar nuestras tareas fuera la del socio más caracterizado y de más valía de la Sociedad central; pero elevado al cargo de Presidente el que ménos importancia y saber tiene entre todos sus compañeros, si no el de menor voluntad, viene á resultar precisamente lo contrario de lo que la lógica aconseja; y si me fuera dable renunciar la alta honra de dirigiros la palabra en este momento, lo haría en beneficio vuestro y descargo mio; mas no siendo esto posible, si por otra parte posición y nobleza obligan, tomo sobre mí carga tan pesada; y si mis palabras no corresponden á lo que se merece vuestra ilustración, culpa será de vuestra benevolencia hácia mí, á la cual me recomiendo nuevamente.

Nadie pone en duda la gran verdad de que la educación es la segunda naturaleza; y esto, que es un axioma en el orden social, no lo es ménos en el artístico; así, pues, la educación cívica constituye la esencia del hombre, la educación científico-artística la del artista, y una y otra forman el Arquitecto, á tal punto que el genio y la inspiración serán nada sin la educación artística, sin este guía, que los conduce por seguros senderos, deteniéndolos al borde del precipicio; pueden por sí solos concebir grandes proyectos, tener sublimes pensamientos; pero de seguro la mayor parte de ellos serán irrealizables ó incompletos, si es que no caen en el extravío, y de una idea magnífica resulta una composición inadmisibles.

Es tan palpable esta verdad, que si se recorre la historia del arte, escrita en los monumentos que legados por nuestros antepasados han llegado á nosotros, á través de los siglos y de las generaciones; si se compara unos monumentos con otros, los de unos pueblos con los de otros pueblos, os convenceréis fácilmente de que sin educación no existe, no puede existir el arte arquitectónico; examinad detenidamente cualquier monumento monolítico, penetrad en su recinto y os admiraréis de ver el trabajo de una y otra generación, empleado para producir efectos de grandiosidad, de terror y de respeto, no siempre conseguidos, sobre el hombre que contempla aquellas inmensas moles; pero no pasará vuestro pensamiento de la admiración; y es que las masas inmensas, su estructura misma no hablan más que á la materia; todo se concreta en ella, nada se dirige al espíritu; mas si, por el contrario, penetráis en un templo ojival, en la catedral de Leon por ejemplo, sus esbeltos pilares, sus bóvedas, que se pierden en el espacio; la subdivisión, de las masas, su bien entendida distribución, su sublime concepto, os hacen inclinar la frente, doblar la rodilla, y sin daros cuenta á vosotros mismos, dirigir una ferviente plegaria al Dios omnipotente, á quien está consagrada tan magnífica morada. En el primer monumento encontramos

genio, pero falta educacion; el problema arquitectónico de producir lo bello y más adecuado al objeto que se destina, con el menor coste y en el más breve tiempo, no se halla resuelto; está, por lo tanto, incompleto el pensamiento; no hay arte arquitectónico propiamente dicho; en el segundo, por el contrario, se encuentra el genio unido á una exquisita educacion artística, y no hallais un detalle, ¿qué digo un detalle? una sola piedra que no contribuya á elevar vuestra alma á las regiones celestiales y vuestro pensamiento á lo más sublime, al Creador de todo lo creado, que es el objeto que se propuso el artista al concebir tan admirable monumento.

Antes de pasar adelante, y ya que os he citado la Catedral de Leon, séame permitido consignar aquí un cariñoso recuerdo á nuestro querido compañero el gran artista y mi amigo D. Juan Madrazo, arrebatado á la vida cuando empezaba á ver fructificar sus desvelos y trabajos en la entendida restauracion que de tan bello templo estaba ejecutando.

Pues si de los monumentos religiosos pasais á los civiles ó militares, encontraréis esta misma distincion en aquéllos en que el genio va íntimamente unido, ó más bien guiado por la educacion, sea cualquiera la época y cultura del pueblo que los construya. Sus edificios responden al pensamiento que presidió en su construccion y al destino, ya de carácter suntuoso ó ya de fortaleza, que les imprimieron sus autores:

Examinad la Alhambra, ese palacio-fortaleza de elevados y almenados muros, con sus torres de defensa, sombrío en el exterior, pero radiante de luz y belleza en el interior; mágica morada digna de un poema oriental, donde se encuentra cuanto el sensualismo más exigente pudiera desear; recorred aquellos patios, aquellas salas, hoy abandonadas y desnudas de todo moviliario, y sin embargo, aún creeréis ver en torno vuestro girar, en vertiginoso vuelo, las huríes del Profeta, la hermosa sultana granadina, de airoso talle, breve pié y mirada de fuego; los mil y mil caballeros que han pisado aquellos mármoles en todo el esplendor y magnificencia de sus mejores tiempos; salid de este mágico y voluptuoso eden y os encontraréis frente al no terminado palacio de Cárlos V, que, á juzgar por lo que existe, puede comprenderse bien lo grandioso del monumento, digna página de otros tiempos y de otra civilizacion muy diferente.

La severidad de sus líneas, la armonía del conjunto, la grandiosidad de sus masas, todo os trae á la memoria el gran príncipe, señor de dos mundos, y en cuyos estados no se ponía el sol; tan distintos ambos palacios, que no tienen ni una sola línea semejante, y sin embargo, ambos marcan perfectamente el destino que les dieron sus creadores; ambos representan dos civilizaciones opuestas, y en ambos se descubren la inspiracion y el genio, dirigidos por la educacion, que siendo distinta en cada época, y respondiendo por lo tanto á diferentes fines, produce obras de tan variado estilo, pero todas grandes y bellas.

Por el contrario; las consecuencias de lo que es el genio entregado á sí mismo, sin freno que le sujete,

preséntanse claramente en el respaldo del altar mayor de la Catedral de Toledo, llamado el trasparente, en el que se admira el gran genio del artista, pero donde el espectador se fatiga y se confunde hasta desenredar aquel laberinto, aquella enmarañada madeja de ángeles, querubines, nubes y columnas, todo agrupado en abigarrado desorden, confundido con los tres reinos de la naturaleza; y sin embargo, no se puede negar á su autor un talento y unos conocimientos de construccion sobresalientes; pero no se dominó, dejó á su inspiracion lanzarse libre por el espacio, y cayó, como no podía ménos, en el absurdo.

Apuntados, aunque ligeramente, los resultados obtenidos por el genio guiado por la educacion, no abusaré más de vuestra paciencia, pues la necesidad de una bien entendida educacion artística está en la mente de todos; y así lo ha reconocido el celoso Director de la Escuela de Arquitectura, nuestro querido amigo y de la mayor parte de nosotros maestro, D. José Jesus de la Llave, consiguiendo establecer dos importantes clases que completen la educacion artística que en ella se da, con el dibujo orgánico y el modelado, que han de influir poderosamente en el desarrollo intelectual de esa pléyade de jóvenes, esperanza del arte, que un día serán gloria de su patria, y á los cuales dirijo desde este sitio un cariñoso saludo, así como á su digno Director y Profesores que con él comparten las tareas escolares, no siendo ménos acreedora á nuestro aprecio la ilustre Academia de San Fernando, que vela por mejorar la suerte del Arte arquitectónico, y las dos de consuno han de conseguir, con la union y concurso de todos, vuelvan á lucir días felices, como en épocas anteriores lucieron para el Arte y los Arquitectos.

La Sociedad central, convencida de que, á más de esta educacion artística, deben los Arquitectos ampliar la esfera de sus conocimientos cuanto sea dable, y de la gran dificultad de conseguirlo en una época en que las ciencias y las artes arrojan al mercado diariamente nuevos materiales, y descubriendo nuevos elementos de construccion, así como procedimientos enteramente desconocidos para modificar los antiguos, consignó muy acertadamente en su reglamento la celebracion de Congresos, en que discutiéndose puntos concretos, dándose cuenta detallada de los trabajos efectuados por los socios en el interregno de uno á otro Congreso, pueda el individuo completar su educacion con el saber y conocimientos de la colectividad, al mismo tiempo que sirvan estas reuniones para estrechar más y más los tiernos lazos de fraternidad y cariño que unen á todos los Arquitectos españoles.

No queriendo la Junta Directiva señalar por sí los puntos que se habian de discutir en el primer Congreso, sino, por el contrario, que los mismos Arquitectos los designáran, determinó celebrar esta asamblea preparatoria que sirviera de introduccion, puede decirse, al Congreso que se ha de celebrar en el año próximo, y que no dudo que, presidido por inteligencia muy superior á la que hoy tiene el honor de dirigiros la palabra, ha de dar opimos y abundantes frutos que to-

dos hemos de poder utilizar con gran resultado para el Arte y para los que le profesan.

Termino, pues, dando las gracias á todos nuestros queridos compañeros que se han apresurado á responder á nuestra invitacion, y que llenos de fe y de entusiasmo, han acudido á compartir nuestras tareas y á ilustrarnos con sus luces y superiores conocimientos, esperando que al proponer temas, y en la discusion de los presentados para señalarles la preferencia, han de dar muestras inequívocas de que á su genio y gran talento va unida una exquisita educacion artística.



SECCION DE LA REVISTA.

Discurso leído ante la Academia de Bellas Artes de San Fernando, el día 16 de Mayo de 1880, por don Juan Facundo Riaño, en su recepcion pública.

SEÑORES: Entre las muchas y merecidas glorias que enaltecen á nuestra época, señalamos el incremento y grandísima extension que alcanzan cada dia los estudios artísticos. No se concretan, como en otros tiempos, las investigaciones á determinados períodos, á grupos preferentes de pueblos ó de obras, sino que á todos se reconoce igualmente su derecho á figurar en la historia de la cultura humana con arreglo á sus merecimientos. Los propósitos encaminados á semejantes fines son necesariamente dignos de alabanza; pero los resultados prácticos, en mi opinion, no satisfacen siempre á las exigencias de la severa crítica; sea porque la inmensidad del campo que se recorre debilita las fuerzas, ó bien porque dominan las ideas de síntesis y de conjuntos armónicos, allí donde mayormente se requieren las penosas tareas del análisis y el discutir y razonar los pormenores.

Únense á estos inconvenientes los juicios parciales ó apasionados que desde el Renacimiento hasta hoy trastornan con frecuencia la enseñanza, y cuyos errores sirven á veces de fundamento á importantes teorías sobre la manera de entender, ya el arte clásico, ya el romántico, principales esferas en donde se ha ejercitado la crítica. Porque durante más de tres siglos vemos que se complacen artistas y poetas, historiadores y filósofos, en imitar exclusivamente los insignes modelos de Grecia y Roma: no era dado romper el círculo de las ideas dominantes, y así, ora acertando, ora desconociendo las mismas formas que se trataba de reconstruir, la energía intelectual europea se mantuvo fiel al dechado propuesto, odiando en su consecuencia tenazmente cuanto se apartase de los tiempos de oro de Pericles ó de Augusto. Hoy admiramos sus esfuerzos; pero séanos lícito también deplorar sus extravíos.

Con parecida intolerancia, aún cuando en parte y por fortuna mitigada, comenzaron los pensadores del siglo actual á recordar con interes los hechos de la Edad Media, tan despreciados ántes, y guiadas las inteligencias hácia lo desconocido y extraño, penetraron

de lleno en el campo del romanticismo, abriendo á la ciencia y al arte un nuevo mundo de maravillas. La empresa de reanimar y sacar de las tinieblas los elementos componentes de aquella sociedad se acometió con verdadero entusiasmo, apareciendo en confuso tropel tanto y tanto recuerdo, que así responden á refinamientos extraordinarios como á degradaciones groseras, sin obedecer á más criterio en ocasiones que á exageradas simpatías. Fundados en estas bases los estudios, ha sido resultado natural que á ellos trasciendan los errores de juicios incompletos y de impresiones malamente sentidas, que alteran la verdad, y que necesitan, lo mismo en el extranjero que en España, de eficaz é inmediato correctivo.

Ménos conocido el arte musulman que el cristiano, su estudio y las teorías que de él proceden adolecen asimismo de algunos defectos que conviene indicar cuanto ántes, especialmente en lo que se refiere á los monumentos que aún subsisten en nuestro suelo. Creo que se prestan y dan motivo á nuevas observaciones *los orígenes de la arquitectura arábiga, su transición en los siglos XI y XII, y su florecimiento inmediato*, con otros particulares de análogo interes. Y hé aquí el asunto que me propongo exponer en el presente escrito. Mas tengo dos sagrados deberes que cumplir: el primero, de gratitud hacia la Academia, que, al abrirme generosamente sus puertas, me ha supuesto sin duda merecimientos que temo desmentir desde ahora con los humildes frutos de mi trabajo; el segundo, de justicia hácia mi ilustre predecesor, cuya pérdida deploramos todos. No me atrevo á pronunciar el elogio del Excmo. Sr. D. José Amador de los Ríos, porque sería pálida ofrenda á quien tan imperecedera memoria deja entre propios y extraños, así de su ingenio como de su actividad infatigable. Él fué en España uno de los maestros de la moderna crítica, y ningun tributo más sincero podemos consagrarle que recorrer á la luz de su enseñanza el ancho camino que dejó trazado á la posteridad.

Si, volviendo á la materia, procuramos averiguar cuál fuese, con relacion al arte, la índole de la civilizacion arábiga en los tiempos que preceden al islamismo, hallarémolos solamente resultados negativos; el arte, de igual manera que la religion, carece por completo de importancia. No se distingue su arquitectura por caracteres propios como la de otros países orientales, ni ménos resulta de sus escritores, en lo que he podido ver, que los árabes mostrasen tendencia á levantar costosos edificios; apenas si mencionan otro que la Kaaba, y aún sin concederle todavía condiciones de fausto y de grandeza. Asimilan, acomodan á su gusto formas arquitectónicas de pueblos inmediatos, y así satisfacen este género de exigencias, que entre ellos manifestaban ser harto mezquinas. La falta de entusiasmo artístico corria parejas con el religioso, hasta el punto de que no sería fácil encontrar ejemplo de gentes más descreídas, más débiles en la fe que aquellas que constituian entónces la poblacion de la Arabia. Divididos sus habitantes en idólatras, cristianos y judíos, pasaban con escandalosa frecuencia de una

religion á otra, como asunto de entretenimiento y placer, escarneciendo y mofándose de todas ellas, incluso la que acababan de adoptar. Los pormenores históricos que se conocen sobre la materia superan infinitamente á estas ligeras indicaciones.

Con semejante ausencia de elementos de cultura reciben los árabes en el siglo VII de nuestra era el alcorán de Mahoma, y lo que es verdaderamente extraño, lo propagan, imponiéndolo con la fuerza de las armas y con inusitados rasgos de violencia. Fuertes ahora en la doctrina religiosa, y engrandecidos por la conquista, necesitan seriamente de los recursos del arte, y acuden sin vacilar y adoptan el de los mismos pueblos que someten. Las ideas de religion y arte se perpetúan desde entónces entre ellos, formando parte integrante de su existencia social, y los hombres que hace un momento eran feroces refractarios, se convierten en sus apóstoles, llevando creencias y formas artísticas á las más apartadas regiones de la tierra.

Los esfuerzos de la raza árabe en las artes del diseño se concretan exclusivamente á la arquitectura, y durante los cuatro siglos posteriores á la hegira reproducen en sus construcciones los modelos bizantinos que gozaban entónces de especial supremacía en los países subyugados al Islam. No hay dudas acerca de este hecho, que unánimemente consignan arqueólogos é historiadores; aunque no explican con claridad la razon y procedencia del estilo, ni otras condiciones necesarias para entender sus consecuencias, así en lo musulman como en lo cristiano. Afírmase generalmente que el estilo bizantino nace en Constantinopla, tomando vida y forma de los restos de la cultura griega y romana, bajo el favorable impulso del nuevo imperio que se funda al comenzar el siglo IV; de aquí los nombres de bizantino y de neo-griego con los cuales se distingue en los libros. Pero semejante manera de entender y definir este género arquitectónico, por arraigada que se halle, me parece insostenible, y pienso que ha producido además confusion deplorable en el estudio; porque sin grande esfuerzo se comprende que de una civilizacion totalmente perdida, como era el caso con la griega, y de los restos de otra que se hundía por momentos en la más obscura decadencia, como acontecia con la romana, no era posible que surgiese con vida propia un sistema artístico completamente original, diverso en su organismo de lo clásico; con señaladísimas indicaciones de reformas, que se inician entónces por vez primera, y que vemos desarrollarse en lo futuro. Ciertamente es que se despojan antiguas fábricas, que se arrancan fragmentos arquitectónicos y costosos materiales, que embellecian aún á las construcciones paganas al fundarse el nuevo Imperio, para acomodarlos á las nuevas basílicas, y de esta manera los encontramos hoy en Constantinopla, en Ravena, en Venecia y en muchas localidades de Oriente y de Occidente; pero acusando á voces sus desemejanzas, su origen extraño á los edificios á que se aplican.

Exceptuando esos restos, que por tales medios se imponen á la arquitectura bizantina, no descubrimos en ella miembro ninguno que racionalmente proceda

de la griega ó de la romana. Los fustes de las columnas, además de recibir forma y ornamentacion desconocidas ántes, alteran la antigua idea de orden y de relacion con el módulo: los capiteles se convierten en cuadrangulares, y en ocasiones se duplican: los arcos se prolongan ó se rebajan; se rompen en la clave, se lobulan, se abultan á los costados, y adquieren tal variedad de centros y de curvas, que impiden recordar el cánon inmutable del medio punto: las cúpulas, verdadera gloria de lo bizantino, se apoyan en machones que, multiplicándose en los edificios, cambian su estructura comenzando por la planta. Desaparecen esos lujos de resistencias para cargas relativamente livianas, esa horizontalidad necesaria y como absoluta, dominando en lugar suyo la construccion vertical, articulada, elástica, interrumpida por líneas curvas, con superficies cóncavas y convexas, que manifiestan palmariamente otro género de conocimientos en la Estática y en la Geometría (1). No hay, en fin, línea ni plano que indique la procedencia de los monumentos del paganismo, y sin apreciar en lo que valen semejantes caracteres científicos y artísticos, importados á Europa siglos ántes de las Cruzadas, no será posible que se comprendan las bellezas de nuestra arquitectura de los siglos medios, tan errónea y tan violentamente entendida por la generalidad de los autores.

Fué sin duda Constantinopla centro importantísimo donde se aclimata el nuevo estilo, y desde el cual se propaga á diferentes localidades; pero el sistema era importado, y habrá que buscarle patria distinta en el mismo Oriente, que no parezca íntimamente ligada á la moribunda civilizacion del Imperio. Así entiendo que será necesario plantear el problema de los orígenes, discutiendo, con la extension y crítica que el asunto reclama, las breves observaciones que acabo de apuntar, las cuales considero por ahora suficientes á mi propósito.

La grandeza de Constantinopla, como centro de cultura, llamó desde luego la atencion de los mahometanos, que, á juzgar por las constantes alusiones de sus textos de historia, no perdian medio con los emperadores griegos de reclamar asistencia en materia de arte. Pero dada la multitud de templos bizantinos que existian en los países que los árabes conquistaban, es de suponer que no se preocupasen demasiado en buscar entónces las fuentes originales del estilo, sino que más bien acudirían directamente á las iglesias, aprovechando todo género de materiales, y hasta sus mismos emplazamientos, á la manera que los cristianos lo verificaron ántes con monumentos paganos: hecho constantemente repetido en la historia en circunstancias análogas. Bajo estas condiciones resultan edificadas las mezquitas de Jerusalem y de Damasco, la de Amrú, en el Cairo, y la nuestra de Córdoba, las cuales ofrecen los mejores ejemplos conocidos del primitivo arte

(1) Sigo generalmente en esta materia la opinion de Mr. A. de Beaumont (*Les Arts decoratifs en Orient et en France*. París, 1866.) Es el único autor de quien tengo noticia que piense de semejante manera.

mahomatano. No es mi ánimo discurrir acerca de sus caracteres, ni de la transformacion que experimenta el decorado arquitectónico en las manos de una secta hostil á las representaciones de seres vivos. Dejo la tarea á persona más entendida y competente, y paso á ocuparme del inmediato período de transición.

A semejanza de lo que ocurre en Europa con los templos cristianos, en los primeros siglos de la Edad Media, continúan los musulmanes acomodando á sus mezquitas los elementos que eran adaptables de la arquitectura bizantina. Pasado el siglo X sufre el arte arábigo alteraciones fundamentales, que dan por resultado en el XIII un florecimiento brillantísimo, caracterizado por la novedad de formas que reviste y por la belleza de los adornos. No hay la menor duda en asegurar que el cambio se engendra en los siglos XI y XII, época que necesariamente llamaremos de transición; pero cuáles fueran sus causas, cuál la localidad en que se inicia, ó los caracteres que patentecen su progresivo desarrollo, son asuntos que no conocemos.

Los fenómenos que ofrecen las transiciones, tan frecuentes en la historia general del arte, como en tantas otras esferas, son análogos siempre. Figuran en ellas dos elementos constantes, claros y fáciles de distinguir: el uno, que representa la idea antigua, lo tradicional, lo que está llamado á modificarse: el otro, la idea nueva, que se pliega y acomoda, ó que se impone y lucha sin descanso hasta obtener el triunfo, hasta dejar establecida la reforma. Transiciones y renacimientos son espectáculos comunes en la vida de la naturaleza y del arte. Así, cuando en esos mismos siglos XI y XII descubrimos en la arquitectura cristiana que los muros exteriores se fortalecen para resistir presiones diagonales; cuando vemos que las columnas se agrupan, que los arcos tienden á romper su curva en la clave, apreciamos claramente los progresos de la nueva idea, que empieza por adaptarse y acaba por imponerse á los antiguos miembros latinos y bizantinos. Así tambien admiramos, en el inmediato siglo XIII, la arquitectura que nace, la más gallarda de todas, y la que resuelve científicamente tales y tan difíciles problemas de construcción como jamas soñaron griegos ni romanos.

Pudieran acumularse infinitos ejemplos históricos de esta especie, los cuales nos enseñan sin dificultad el camino que sigue el arte al pasar de un período á otro período; pero al querer aplicar la ley á la arquitectura arábigo, nos sorprende el rarísimo fenómeno de no hallar monumentos del tiempo, en donde sea permitido verificar el estudio de la transición. No negaré su existencia; pero niego que se conozcan y que hayan sido objeto de discusión científica. Y todavía me parece más extraño que los autores suplan el vacío con teorías más ó menos aceptables, sin lamentarse de la falta. Concretándome ahora á la transición de la arquitectura mahometana en nuestro país, principio confesando ingenuamente que no conozco un solo momento indubitado de los siglos XI y XII que permita reconocer el empleo de los azulejos de colores, ó el de las tracerías en muros y techos, en su forma elemental, y como indicando la elaboracion y mudanzas que se ha-

brán de introducir en lo futuro. Hace años que se consideraban construidos en este período varios edificios arábigo-españoles, los unos en Córdoba y Sevilla, los otros en Toledo, y áun se mencionaban de Granada y de pueblos de Aragon. Despues, y en vista de mejores datos, se clasificaron como posteriores, y los más de ellos se dijeron pertenecientes al siglo XIV; pero si todavía resultase alguno de los conocidos con fecha anterior, y tal sucede con la torre de la Giralda, tampoco nos descubren rastros que indiquen las espléndidas variantes de decoracion que figuran en la Alhambra ó en el Alcázar de Sevilla, salvo la muy importante sin duda que resulta del uso de las bovedillas estalactíticas, cuyos perfiles están imitados en las archivoltas de algunas ventanas.

Con semejante falta de antecedentes se acostumbra á teorizar sobre el florecimiento posterior del arte, y contribuye más todavía á confundirnos un hecho histórico coetáneo de la transición, como lo fué la venida á España de almoravides y almohades, poderosas tribus africanas, que absorben sucesivamente el señorío de los primitivos conquistadores árabes y trasforman el gobierno y organismo político de los mahometanos españoles, estableciendo un estado de cosas que sólo termina con la fundacion del reino de Granada en 1238. Semejante sincronismo da ocasion á que los autores enlacen ambos hechos para justificar las modificaciones que posteriorments resultan en la arquitectura. El primero que emprende su análisis con sentido crítico es el frances Girault de Prangey (en 1833), quien, alentado con la esperanza de llenar el vacío, encuentra fácil armonizar las bellezas del arte granadino con el genio de almoravides y almohades, considerando que no obedece á otro impulso la regeneracion artística. Más de una vez se ha demostrado lo insostenible de semejante opinion; porque aquellas tribus, viriles y potentes en el campo de batalla, desconocian hasta tal extremo la cultura artística, que, segun prueban los ejemplos, recibieron constantemente de nuestros árabes artífices y modelos para sus construcciones. Aun sin estas noticias, bien pudiera afirmarse que no eran capaces de improvisar luz y progreso razas tan atrasadas y oscuras. En contra de la teoría de Prangey se han alzado varios de nuestros eruditos, y con ellos el aleman Schak, cuya obra, enteramente insignificante en estas materias, recuerdo ahora por haber conseguido en España más popularidad que ninguna, gracias á su traductor. Todos estos escritores disidentes vienen en último caso á convenir en que el florecimiento artístico fué consecuencia natural de los elementos civilizadores que conservaban los antiguos mahometanos establecidos en la Península.

Suponiendo que acierten los que así piensan, que no lo sabemos, falsean, sin embargo, sus críticas, en mi sentir, por el hecho de que sus autores prescindan por completo del Oriente, verdadera cuna de la civilizacion islamita; y aunque no sea mucha la claridad que resulte hoy de acudir á sus orígenes, por carecer de buenas publicaciones, siempre será el único medio que exista de plantear el problema. Lo contrario equi-

valdria á estudiar el desarrollo intelectual de nuestras posesiones de América, negando ó dejando á un lado las influencias españolas ó europeas. Pero es defecto comun dentro y fuera de España el de explicar los monumentos con antecedentes tomados sólo de la localidad en que se encuentran, y sea por patriotismo exagerado ó por otras causas, ello es que se revuelven los autores en el estrechísimo círculo de la region, sin traspasarlo jamas, ni atender al caso práctico de que las ideas pueden cruzar los continentes. El proceso que han seguido y seguirán en lo futuro los pueblos que aspiran á entrar en el camino de los adelantos consiste en no perdonar medio ninguno hasta ponerse en contacto con los grandes centros de donde irradian, y en este sentido sobran ejemplos que manifiesten las relaciones directas establecidas durante los siglos medios entre Europa y las naciones orientales.

Si á ellas encaminamos ahora nuestras investigaciones en busca de la transición artística, nos sorprenderán iguales fenómenos que en España, y desgraciadamente las mismas ó parecidas dificultades para su estudio. En Oriente tenemos otro período obscuro durante los siglos XI y XII, despues del cual aparece transformado el arte, con análogas condiciones de novedad y de belleza: allí, sin embargo, no existen influencias almoravides y almohades, ni habrá quien se atreva á suponerlas; pero la falta de antecedentes se repite como entre nosotros; apénas hallamos en esa laguna de dos siglos edificios que reconocer, ó pormenores que interese registrar. Presumo que el defecto estriba exclusivamente en la pobreza de exploraciones arqueológicas, mal de que adolecen los modernos libros extranjeros; aún cuando no puede ménos de sospecharse que algo de inusitado é imprevisto ha debido ocurrir en ese tiempo para que resulte semejante vacío de monumentos y de noticias, porque se conocen datos muy importantes de construcciones anteriores y posteriores á los dos referidos siglos.

El resultado de mi observacion particular sobre este punto concreto aparece naturalmente demasiado escaso; pero tratándose de un asunto tan rodeado de tinieblas, imagino que cualquiera indicacion que demuestre tendencia á ilustrarlo merece aprovecharse sin duda para que sirva de fundamento á nuevos y mejores trabajos.

Encuentro un dato decisivo en la portada del hospicio que hay agregado á la mezquita de Ulú, en un pueblo de la Armenia, que tiene por nombre Ezzerun.

Es la portada de mármol blanco, delicadamente tallado, y rodéanla cuatro grecas concéntricas con labores antiguas bizantinas, pero cambiado su carácter en el sentido de los modelados geométricos de la Alhambra: en la parte superior sobresalen piezas de facetas en forma de estalactitas; y en los fustes de las columnas adosadas á los costados de la puerta se muestra el repetido ejemplo de los rombos. Completan la mezcla los capiteles de estas columnas, que son dobles y superpuestos, usados de idéntico modo que se emplean un siglo ántes de Mahoma en San Vital de Ravena. Vemos, en fin, claramente determinado

el hecho de la transición por elementos antiguos y modernos que se combinan en la misma obra, y es lástima que no se conozcan otras muchas que probablemente existirán. Texier, que la describe (*Descrip. de l'Arménie*, etc.), la considera de origen persa, y creo que con razon, á juzgar por várias representaciones que la decoran, tales como serpientes, águilas de dos cabezas y plumas de pavo real, todo ello en escusones que arrancan desde la base del adorno.

Fácil es presumir que en otras localidades más conocidas que la Armenia, y más ricas en monumentos mahometanos, como por ejemplo, el Egipto, habríamos de registrar mejores antecedentes; pero los hechos nos demuestran lo contrario, y de aquí que su estudio sea, para los tiempos de transición, de insignificante provecho. Tres mezquitas hay en el Cairo que es necesario recordar con semejante motivo: una del siglo XI, la de El Hakem, y dos del XII, las de Telay y de Abu Reziq; pero tan arruinadas ó desfiguradas con aditamentos posteriores, que no es posible sacar de ellas partido ninguno para nuestro intento. Solamente en la última se descubren, como pertenecientes á la primitiva obra, dos pilares octógonos y un fragmento de mosaico, que nada enseñan, y que por acusar decididamente la antigua manera bizantina, puede suponerse que proceden de edificio anterior. Pero en la propia ciudad del Cairo se nos presenta la mezquita de Tulún, erigida en el siglo IX (880), que parece predestinada á complicar la cuestion de las transiciones. Míranse en ella hermosas decoraciones de estuco, ventanas caladas y adornos de tracerías geométricas, semejantes á las que revisten las fábricas del siglo XIV, y basados en estos datos no titubean los autores en considerarlo como el primer ejemplo del cambio de formas. Si el juicio es exacto, no se comprende ni se justifica el empleo de la antigua manera bizantina un siglo despues, y este solo hecho me induce á conjeturar que los ornatos de la mezquita pueden responder á modificaciones posteriores.

Nada encuentro que interese en las modernas exploraciones verificadas en Persia, las cuales, mejor conducidas, producirán alguna vez el apetecido resultado, y esto mismo afirmarémos de la India, cuando llegue el día en que se entiendan y expliquen sus numerosos restos de arquitectura musulmana. Entre los que conozco relativos al período de la transición merecen indicarse los adornos tallados de la tumba de Mahmud en Gazni, que debieron ser labrados á principios del siglo XI, y los cito porque sorprende en verdad su semejanza con la ornamentacion de cajas y otras piezas de marfil árabe-españolas que se trabajaron entónces, pudiendo servir de ejemplo la bellísima arqueta de Sangüesa que se conserva en la catedral de Pamplona. Y no ha de ser éste el único caso que resulte de analogías con la India.

Tales son los hechos y las razones que se me alcanzan para llamar la atención de los inteligentes acerca de esos tiempos oscuros del arte de los árabes, y una vez indicado, ya que no me sea posible resolver el pro-

blema, seguiremos al período de su florecimiento, que comprende los siglos XIII, XIV y XV. Ninguno de los tres siglos compite, sin embargo, con el XIV en la cantidad y mérito de modelos decorativos, fenómeno singular que percibimos dentro y fuera de España, como si en él hubiera concentrado toda la energía artística de los islamitas, y á esta época pertenece el palacio de los reyes moros de la Alhambra. Debemos considerar este florecimiento con verdaderas condiciones de originalidad, por más que sus obras no excedan, ni aún lleguen, por lo ménos en nuestro suelo, á la grandeza de construcción que caracterizaba los tiempos de la mezquita de Córdoba y del Santo Cristo de la Luz; pero bajo el punto de vista ornamental supera á cuanto previamente hicieron los árabes, sin que sufra competencia tampoco, dados los límites en que se encierra, de ninguna otra arquitectura conocida; porque conviene recordar que este pueblo abandona los múltiples recursos que ofrece la representación de la figura humana y demás seres animados, ciñéndose en su adorno al empleo de inscripciones ó al de formas vegetales y geométricas.

Olvidadas las tradiciones bizantinas, dejan de revestir los muros costosos mosaicos de piedras y pastas de vidrio con fondos de oro, sustituyéndose en algunas partes, y tal sucede en España, con primorosas planchas de estuco labradas de relieve; mientras que en otros países, como el Egipto, la Persia y la India, donde se disfrutaba mayor holgura y riqueza, alternan con el estuco taraceas y piezas embutidas de alabastro, nácar, marfil y otros materiales exquisitos. Decae el uso de los capiteles que recuerdan la manera clásica, especialmente en Granada, donde se adoptan dos formas definitivas, una que tiene por ornato graciosos tallados á modo de prismas y facetas, y otras cintas y flores. Muestran los arcos tales variantes de estructura, que se resisten á la clasificación metódica; los hay apuntados en la clave, en forma de herradura, de mitra, ó con los arranques prolongados verticalmente; en más de una ocasión se ven perforados sus tímpanos y decorados sus gruesos con encajes y menudísimos filetes. Las cúpulas, los techos de ensamblaje y demás cerramientos son ahora maravillas de ornamentación, á la manera que lo habían sido de construcción en los buenos tiempos de la arquitectura bizantina; muchos de ellos se cubren de tallados tan primorosos y elegantes, que serán perpétuo modelo de buen gusto; pero la mayor novedad aparece en las cúpulas de colgantes. El cubo por sí, y en combinación con la cúpula que descansa sobre él, dejando en sus cuatro ángulos espacios libres para este género de ornato, han sido de antiguo elementos fundamentales de la arquitectura árabe, aún cuando se empleasen además otras clases de cerramientos. De aquí nació acaso la idea de acrecentar las labores en pechina, extendiéndolas á toda la concavidad de la techumbre; las cuales producen, á expensas de la solidez, un efecto bellissimo, imposible de describir. Tenemos de ello admirables modelos, y ninguno superior, entre los que conozco, al de la Sala de las Dos Hermanas del pala-

cio granadino. En cambio, no podemos presentar ejemplo alguno comparable con los que existen en Oriente de las verdaderas cúpulas, que se distinguen, no tanto por su construcción aparente y real, sino por el decorado en relación con su parte cóncava y convexa; aunque tal vez resulte la falta de no haber llegado hasta nosotros mezquitas españolas contemporáneas. Ultimamente, las chapas de azulejos de colores con variadas tracerías son otra de las novedades que parecen haber surgido desde el siglo XII en adelante.

Estas son las principales modificaciones que experimenta la arquitectura de los musulimes en su último período, cuya breve indicación bastará como recuerdo; pero á ellas debe añadirse una observación de capital interés, nunca satisfactoriamente explicada, y consiste en que el total de la construcción de los edificios musulmanes de esta época, por ejemplo, la casa Real de la Alhambra, se somete á un admirable sistema de proporciones. De donde resulta que se establece relación continuada y constante entre el detalle más menudo del adorno, junto con el espacio que lo encierra, y las superficies, vanos y gruesos totales; que todo ello se liga á un pensamiento científico, á una minuciosa red geométrica, dentro de la cual se razona el tamaño de cada uno de los elementos arquitectónicos, comenzando por la planta (1). Y hé aquí otro campo de discusiones jamás explorado, y nuevo mundo de bellezas, cuyo estudio alcanzará seguramente á ilustrar todos los estilos de la Edad Media, porque con la invasión de formas orientales en Europa pierde su importancia el módulo clásico, reemplazándose por otro orden ó sistema de aplicación diversa, que no por ser mal conocido ha de ser digno de que se niegue ó desprecie.

Cuando vemos que los arquitectos mahometanos emprenden seriamente, apoyados en la ciencia, el desarrollo y perfeccionamiento de su arte, se recuerdan con disgusto, y sirva también de ejemplo nuestra Alhambra, las innumerables descripciones pomposas, injustificadas y vacías de sentido que de ella frecuentemente se escriben, encaminadas á persuadirnos de que la arquitectura doméstica del pueblo árabe representa una creación puramente sensual, acomodada sólo á los placeres materiales del cuerpo, y ajena por lo tanto de los elevados goces del espíritu. Encuentran la razón en las flores y perfumes, en los saltos y arroyuelos de agua que sirven de recreo en patios y habitaciones, en la luz que empalidece á través de vidrios ó de caladas enjutas, y en otra multitud de bellísimos pormenores que completan el conjunto de aquella que consideran orgía de los sentidos. Y, sin embargo, no piensan que esos recursos legítimos y naturales contra el calor se han usado entonces y siempre por musulmanes y cristianos, ni en que responden á casos idénticos, aunque en diverso sentido, de los pueblos del Norte, donde, sin ser motejados de sensualismo, com-

(1) Pronto ha de publicarse sobre este asunto un importante trabajo de D. José Fernández Jiménez, que habremos de agradecerle todos.

baten el frío, y se rodean de tales y tan costosos refinamientos, que no será mucho lo que puedan envidiar á los orientales. La opinion, además de ser injusta, ha tenido la suerte de propagarse por todos lados, y bien merece que se procure combatirla, porque si comparamos con la arábica otras arquitecturas civiles, veremos que no existe una sola, incluso la cristiana, que presente con tan marcada insistencia el elemento moral y religioso en los letreros que forman parte necesaria de la decoracion en todas las superficies. Sea cualquiera la estancia que se recorra de nuestros palacios islamitas; siempre se encontrará la mirada con inscripciones de la siguiente índole: «Alabanza á Dios.» «Todos los beneficios provienen de Dios el poderoso y el sabio.» «Dios es nuestro amparo en las desgracias.» «La felicidad y la prosperidad son dones del que sustenta á las criaturas.» «No hay vencedor sino Dios.» Y á este tenor se multiplican las sentencias combinadas con labores de estuco, azulejos y tallas de madera, y se repiten hasta en los más recónditos y reducidos espacios. Muchas de estas leyendas, sin variar su escritura arábica y acompañadas de las mismas formas artísticas, pasan á las construcciones cristianas y judías que se encomiendan á los maestros moriscos, y aún se ven hoy en el palacio de los arzobispos de Toledo, en Alcalá de Henáres, en la Sinagoga del Tránsito y en multitud de edificios de Castilla y Andalucía. No es posible imaginar nada más ajeno á la idea de sensualismo. Pudiera objetarse que no todas las inscripciones del ejemplo propuesto de la Alhambra encierran igual tendencia moralizadora, y así es lo cierto, porque abundan los poemas laudatorios en honor de los príncipes que costeaban las obras del palacio; pero en ninguno de ellos se encontrará la más remota alusion ni pensamiento ofensivo á las buenas costumbres; tan exagerados se mostraron los moros en estas materias de la vida íntima, que no es pequeña dificultad para el estudio la de averiguar hoy con certeza cuáles fueron los departamentos del harem en el alcázar nazerita.

Mientras que semejantes ideas é impresiones se escriben con general aplauso en diversidad de lenguas, jamás se discute con la debida crítica de la originalidad de esa misma arquitectura granadina, que tanto merece interesarnos, ni se sospecha que haya podido recibir influencias extrañas á los moros andaluces. Los autores se contentan con explicar sus bellezas sin salir del recinto de la localidad, dándolo todo por original y perfecto. Cuestion es ésta para mí de mayor importancia que las anteriores, y no dudo que obtenga solucion racional andando el tiempo, porque hoy la hace imposible el atraso de los estudios.

Nada tiene de extraño que acaben por llevar razon los que opinan, como dejo apuntado, que la arquitectura de la Alhambra representa un florecimiento propio y exclusivo de la Andalucía, cuyo juicio se confirma *à priori* en vista de la unidad de formas que ostentan los edificios mahometanos españoles del tiempo; unidad muy digna de tomarse en cuenta, porque es aquí mucho mayor y se halla mejor determinada que

en el Egipto, donde, sin embargo, aseguran modernos autores (*Prisse d'Arvennes.—L'Art arabe*, etc. Paris, 1877), sin razon á mi ver, que el arte arábigo se ha desarrollado con vida propia, sin soluciones de continuidad ni influencias de fuera. Pero el vicio y falta de autoridad que encierran todas estas opiniones procede de que ninguna de ellas se funda en estudios comparativos. Ignorando, como ignoramos hoy en Europa, el movimiento histórico de la arquitectura musulmana en los grandes centros de la Persia y de la Siria durante los siglos XIII, XIV y XV, caen desmenuzadas, por la carencia absoluta de comprobantes, cuantas teorías definitivas pretendamos establecer sobre la originalidad de tales ó cuales formas.

Mis propias investigaciones sobre el asunto adolecen aquí también de imperfectas y escasas para resolver la cuestion, si bien conviene exponerlas como materiales á propósito para facilitar la discusion en su día. Ha sido mi ánimo y principal objeto buscar semejanzas en Oriente con los edificios arábigos de España, único medio de comparar, y de todo ello resulta, al ménos por el pronto y como primera impresion, una corriente de ideas y de noticias opuestas á la originalidad que se supone en la arquitectura granadina.

Para proceder con método se necesita comenzar recordando el hecho de presentarse á un mismo tiempo en Oriente y en Andalucía los caracteres que modifican la ornamentacion en el período de los tres mencionados siglos, y no parece justo asegurar que ha podido nacer el nuevo estilo en el reino de Granada, ni imponer desde aquí sus formas á las regiones sometidas al islamismo; sino que, ántes por el contrario, representa, á pesar de la distancia, un brazo adherido al tronco comun, del cual recibe directamente sus condiciones de vida.

Ya hemos visto que en las dos épocas anteriores no es otra la ley con relacion á España, ni deja de serlo aunque se generalice á la multitud de casos parecidos que registra la historia: es ley de cuantos grupos de gentes se han lanzado á colonizar, bien sea en dependencia, bien rompiendo sus ligaduras políticas con la patria ó con el centro comun. Donde quiera que aparecen hoy restos de colonia romana, allí se ven identidades artísticas con la metrópoli, y no será preciso recordar los pormenores de este fenómeno en América y en otras partes del mundo con referencia á España y á las naciones europeas. Agréguese á esto que las condiciones materiales y de gobierno en que se encontraba el reino de los moros granadinos no eran las más á propósito para que en él germinase sin violencia una arquitectura original; porque no hemos de confundir ni considerar idénticas las fases que presenta la cultura arábigo-española en los diversos tiempos y lugares.

No olvidemos que la dominacion de los sarracenos en España alcanza su mayor grandeza con el califato de Córdoba: son dueños entónces de la mejor y más extensa parte de la Península: importan y desarrollan cuantos elementos de vida se cultivaban en los países de donde procedian, y, lo que es más digno de notarse, coincide este movimiento de progreso con la situa-

cion lamentable de la Europa, sumida casi por entero en la barbarie. Córdoba podía ufanarse con razón de la supremacía intelectual en el continente europeo, y sin embargo, no inventa en materia de arquitectura: recibe formas artísticas de otros pueblos, y casi las emplea sin modificarlas. Los reyes nazeritas no logran semejantes ventajas. Reducidos á un territorio de pequeña extensión, y declarados vasallos de los monarcas de Castilla desde el momento de constituirse y formar Estado, viven necesitando á cada hora el amparo de los sultanes de Marruecos contra los rudos golpes de las armas cristianas ó de sus civiles discordias. No era posible que alcanzase Granada la supremacía intelectual del período del califato, porque habían cambiado los tiempos: la Europa caminaba desde el siglo XIII á paso de gigante en la carrera de los adelantos, y ya resplandecían con luz propia sus grandes hombres, dignos precursores del Renacimiento.

Sin embargo, en medio de aquella situación precaria, no cabe dudarlo, desarrollan grandísimos elementos civilizadores, que heredan ó importan, y bien merecen por ello nuestro eterno agradecimiento; porque han constituido por dilatados años patrimonio científico, artístico é industrial de la raza conquistadora.

Partiendo de las anteriores bases, expondré á continuación algunas de las principales analogías que conozco entre monumentos de España y de fuera, principiando por dos que, si no me engaño, indican procedencia y contacto con la India. La galería alta del patio de la Alberca en la Alhambra muestra una decoración central con tendencia á la supresión de los arcos, recurso extraño á la arquitectura granadina; algo hay también de este género de construcción en el cuarto de las Camas, en la actual capilla y en la antigua cámara de la torre del Mirador. De igual manera se descubren en las enjutas del arco principal de la opuesta galería baja, así como en las de otro arco pequeño del mismo patio, adornos completamente distintos de los demás, que consisten en labores de troncos y ramas con hojas angulosas de particular aspecto. Ambos temas ornamentales son raros allí, y se han clasificado de obra moderna los primeros, y de ruda y primitiva los segundos; pero ni los letreros, ni los arabescos inmediatos dan indicio de grandes diferencias de época, y para mí entiendo, salva siempre mejor opinión, que esa especie de aberraciones expresa un recuerdo del arte sarraceno de la India; porque si comparamos las referidas enjutas con la ornamentación de una ventana que existe en la mezquita del palacio abandonado de Ahmedabad (Fergusson, *Indian and Eastern archit.* London, 1876), es tal la semejanza, que parecen trabajo de la misma mano; y si buscamos también parecido con obras de la India en las demás construcciones, sobrarán ejemplos; los cuales fundan su origen en la repugnancia de este pueblo al uso de los arcos, repugnancia que impuso á los musulmanes, después de dejar asentado como axioma, según se lee en autor indígena, que «el arco nunca duerme.» Para justificar en parte las relaciones de ambos

países en el siglo XIV, puede recordarse lo que escribe el viajero Aben Batutah (IV, 373) sobre sabios extranjeros que conoció domiciliados en Granada: como tales, nombra cinco naturales de Samarcanda, tres de Tauris, Iconium y Jorazán, y dos de la India.

El mismo viajero Aben Batutah nos relata dos hechos, de poca importancia en la apariencia, pero que descubren hasta dónde rayaban las analogías de las construcciones españolas y orientales. Cuenta que hallándose en Basora (II, II) hacia el año de 1330, visitó la mezquita de Aly, entre cuyos alminares había uno que ofrecía la particularidad de oscilar al imprimirle cierto movimiento. «Subí, dice, al terrado de la mezquita, en compañía de un individuo de la población, y observé en uno de los ángulos, clavado en la torre, un mango de madera que se parecía al de cierta herramienta de albañil. La persona que me acompañaba puso sobre él la mano y dijo: «Por la cabeza de »Aly, príncipe de los creyentes, agítate ¡oh torre!» Sacudió el mango, y el alminar osciló.» A propósito de este caso, narra otro el mismo autor acerca de un edificio de igual clase levantado en nuestro país, en la provincia de Almería, y lo refiere del siguiente modo: «Dice Aben Chozay: He visto en la ciudad de Pur»chena en el valle de Almansora en España ¡que Dios »la guarde! una torre que se mueve sin que sea preciso nombrar á Califa ni á nadie. Es el alminar de la »mezquita mayor, y su construcción no es antigua: es, »por decirlo así, la torre más hermosa que puedes ver, »por la belleza de su forma, lo justo de sus proporcio»nes y su altura: no se inclina hacia ningún lado, ni »se aparta de la línea vertical. Subí una vez á ella jun»tamente con varias personas, entre las cuales las hu»bo que, asiendo de los diversos costados de su corni»sa, la sacudieron, y la torre se agitó. Duró el movi»miento hasta tanto que les hice señal de que lo sus»pendiesen.»

Otro libro de particular interés para el conocimiento de estas semejanzas de forma es la narración de la embajada á Persia hecha en los primeros años del siglo XV por Ruy González de Clavijo y por mandato de Enrique III de Castilla. Los textos en que describe las moradas de los reyes persas recuerdan á cada momento los accidentes de estructura y de ornato que todavía conservan las nuestras del período nazerita. Hablando, por ejemplo, de la ciudad de Quex, dice: «E otro día viernes llevaron á los dichos Embajadores á ver unos grandes palacios que el señor mandaba fazer, que dezían que había veinte años que labraba en ellos de cada día, e aun hoy día labraban en ellos muchos maestros, e estos palacios habían una entrada luenga, e una portada muy alta, e luego en la entrada estaban á la mano derecha, y á la siniestra, arcos de ladrillo cubiertos de azulejos hechos á muchos lazos, e so estos arcos estaban unas como cámaras pequeñas sin puertas, e el suelo cubierto de azulejos, e esto era fecho para en que se assentasen las gentes quando allí estuviesse el señor, e luego delante desto estaba otra puerta, e adelante della estaba un gran corral enlosado de losas blancas, e cercado todo de por-

tales de obra bien rica, e en medio deste corral estaba una gran alberca de agua, etc., etc.»

Más adelante describe así una pequeña torba ó panteon: «E desde allí fueron, mostráronles la dicha capilla, e enterramiento, e la capilla era quadrada é muy alta, e en ella habia assi dentro como de fuera fechas muchas pinturas de oro e de azul e de labor de azulejos e de gesseria, etc.» (Edic. de Sevilla. 1582, fól. 41 y 55.) Y de igual manera se encuentran en la narracion multitud de interesantes indicaciones que concuerdan con los restos de nuestros palacios granadinos.

El portugues Antonio Tenreiro, que por los años de 1522 recorrió el Egipto, la Persia y la India (*Itinerario*. Coimbra, 1540), nos ha dejado tambien descripciones parecidas á las de Clavijo. En Xiras, ciudad que habia decaido ostensiblemente en el siglo XVI, encontró, dice, un «jardin que perteneció á los reyes pasados, en el cual vi cosas de admiracion, principalmente unos palacios edificados de mármol y de piedras oscuras con excelentes calados y perfectísimas labores hechas de yeso y azulejo muy fino, que se hace en esta tierra.» Pero nada tan significativo como la noticia que apunta al describir los barrios al Sud del Cairo: «Uno de ellos, escribe, se llama Mecelateca (Misr el atica), y el otro Bolaque, todo construido de casas y buenos edificios, quasi a o modo *Despanha*.»

Un siglo despues, en 1617, visitó la Persia, como embajador de Felipe III, el extremeño D. García de Silva y Figueroa. Nunca se han publicado en España los notabilísimos *Comentarios* que se conocen manuscritos de este viaje, que sin embargo fueron traducidos é impresos en París en 1668. A la exactitud de las descripciones reúne para nuestro propósito D. García de Silva especial competencia, por ser español como Clavijo, para apreciar debidamente las analogías que existieran entre una y otra localidad. Son numerosas las que señala, y de ellas apuntaré algunas; aún cuando prescindo de multitud de pormenores, por evitar la extensa reproduccion de textos, como prescindo tambien, por la misma escasez de espacio, de otros muchos é interesantes viajeros, dignos siempre de consulta. Explicando detenidamente nuestro autor los muros de Ispahan, dice de uno de ellos que estaba guarnecido «por lo alto con su parapeto y almenas guardando la misma forma que las otras fortalezas que se han visto en la Persia y Reyno de Lara, que es la propia que hay en España de fábrica antigua.» Exponiendo de igual modo el organismo de un bazar en la ciudad de Lara, resultaba ser idéntico á «la Alcaicería de Granada», y buscando, por último, semejanzas en las costumbres, las halla tales que le recuerdan de continuo las aldeas y pueblos de Extremadura.

Ninguna de las anteriores noticias encierra la trascendencia de las que copio á continuacion sobre pinturas murales, cuyo empleo en Persia se relaciona directamente con el de las nuestras en la sala de Justicia de la Alhambra, y anda acerca de ellas la opinion dividida, ya clasificándolas de origen italiano, como he pensado siempre, ya afirmando que proceden de artis-

ta musulman, como quieren otros. Las relaciones de Silva y Figueroa deciden esta trabajada contienda en favor de los que se inclinan á creer que semejantes obras se ejecutaban por maestros italianos. Así describe el autor del viaje las que habia en una casa de Xiras, donde alojaron al Embajador: «Y aunque la casa no es muy grande ocupando poco suelo, es muy alta á modo de una gran torre, con tres altos, á que se sube por unas estrechas escaleras de husillo, siéndolo así todas las que hay en Persia, no poniendo mucho cuidado en el aparato exterior, y esto no es sólo en este Reyno, sino generalmente en toda Asia. En el segundo alto, que es adonde hay los mejores aposentos, hay una grande y hermosa quadra, mayor que ninguna de la casa real de Madrid, la qual tiene un cimborio alto de bóveda todo él, y el resto de la quadra sin más labor que estar muy blanco enlucido con cal. Por lo alto tiene vidrieras por donde le entra la luz, y así en ellas como en las de los aposentos que están en aquel andar, muchas figuras de mujeres pintadas, las más dellas tocadas y vestidas á lo italiano, con lazos de los cabellos y flores muy adornadas las cabezas, y algunas con coronas de laurel como las medallas antiguas, echándose ver claramente en la forma de la pintura haber sido por mano de artífices italianos, siendo cosa muy verisímil haber sido los tales de Venecia embiados á tan famoso Rey.» Más adelante menciona una aldea «llamada Dolatabat, en que habia una pequeña casilla del Rey, que no tenía más de un aposento pequeño, y alrededor dél quatro varandas, y un retrete pintado de obra muy antigua en que habia cazas y banquetes con los bailes de mujeres como ellos ordinariamente los acostumbran.»

Siguiendo el Embajador su viaje encontró á los pocos dias otra casa, asimismo de reducido tamaño; «la traza de la casa, dice, era una quadreta de diez passos de largo y ocho de ancho. Todas las paredes desde el suelo hasta diez piés en alto con muchas labores de oro, y en muchos quadros pequeños que la misma labor dexaba en las paredes habia muy hermosas pinturas, sin comparacion mejores de las que comunmente hay en Persia; las pinturas eran mujeres, banquetes y garrafas de vino, y los bailes que por acá se acostumbran. Desde un friso que rodeaba todo el aposento en la altura de los diez piés era toda la bóveda y techumbre labrado de oro y azul riquísimamente, de manera que como entónces estubiese acabado de dorarse, desalumbraba la vista de quien la miraba..... El maestro de la pintura que aquí habia fué un griego criado en Italia llamado Julio, á quien este Rey tuvo allí muchos dias para este effecto, habiendo poco tiempo quando el Embajador allí llegó que habia muerto en Casbin, y echábase bien de ver haber estado en Europa, porque demas de ser muchas de aquellas pinturas á la italiana, habia algunas otras del traje que agora traen las mujeres christianas en Grecia.»

Considero que bastan las anteriores citas para el propósito de formar idea, aunque pudieran ampliarse con otras tomadas de autores extranjeros; pero conviene declarar que el empleo de las pinturas italianas,

presentado como otra de tantas analogías entre Granada y el Oriente, no prejuzga la cuestión de su origen europeo. Dejo también para mejor ocasión el discutir y comentar los caracteres de las pinturas; si bien el hecho de encontrarlas usadas por gentes que profesan odio decidido á toda representación de seres animados me induce á explicar la contradicción en pocas palabras, atendiendo principalmente á que los autores le conceden acaso más importancia de la que en sí tiene. La prohibición alcoránica dice exclusivamente lo que sigue: «¡Oh creyentes! El vino, los juegos de azar, las estatuas y las flechas adivinatorias son abominaciones inventadas por Satanás; absteneos de todo ello y seréis felices» (Sura, v, 93). No encuentro más alusión que ésta en el código religioso, y aún pudiera rebajarse su valor; porque la palabra que generalmente se traduce por *estatuas* ó *imágenes* significa además *pedras* y *altares*. Los intérpretes del Alcorán se encuentran divididos en esta materia; los unos afirmando que la cuestión es indiferente; los otros lanzando durísimas censuras contra aquellos que representan seres vivos, y de aquí que los monumentos del arte, así antiguos como modernos, nos manifiestan que se practicaron indistintamente ambos sistemas: el de exclusión completa de criaturas animadas, ó el de su reproducción en los casos en que pudiera convenir ó agrandar; y no debe sorprender el atentado contra el precepto, suponiendo que lo fuera, porque plagada se encuentra la historia mahometana de estos y mayores abusos desde los mismos tiempos del profeta.

Según ha podido observarse, todas las indicaciones que me he permitido exponer en el presente trabajo conducen á llamar la atención de las personas entendidas sobre la falta de estudios analíticos en materia de artes orientales; falta que nos impide discernir claramente lo que puede haber de propio y espontáneo en la civilización artística de nuestros árabes y moros. Tal vez he llevado demasiado lejos mis dudas acerca de su originalidad, que seré el primero en reconocer cuando encontremos las pruebas; mientras tanto, no veo camino de alterar el criterio, y como apoyo y justificante de lo dicho, terminaré observando hasta qué punto eran deficientes estas razas para el progreso y desarrollo de algunos ramos del saber; pues analizados en la esfera de la literatura sus propios elementos, y comparados con los de otros pueblos de Oriente y de Occidente, ofrecen las más extraordinarias diferencias.

Existe la vulgar opinión, base de multiplicados errores, de que la poesía del pueblo árabe rebosa de imaginación y de fantasía, y en ninguna localidad de Europa se manifiesta el ejemplo tan patente como en España. Cuando nuestros poetas cristianos consiguen levantarse á la altura de lo ideal; cuando se mencionan frases inspiradas y sentidas de nuestras gentes meridionales, siempre se justifican recordando que conservamos la tradición de aquellas razas del desierto; nunca, ó rarísima vez, se acude á influencias latinas ó del Norte; y los árabes, sin embargo, no

podieron prestarnos jamás condiciones de que ellos totalmente carecían. «Cuentan, dice un autor moderno y competente en la materia, con la sangre más impetuosa, más hirviente que la nuestra, con más fuego en sus pasiones, pero al mismo tiempo con escasa imaginación, constituyendo en realidad el pueblo ménos inventivo de la tierra.» (Dozy. *Hist. des mus. d'Esp.*, t. 1, lib. 1.) Y es que manifiestan en todos los círculos en donde giran una decidida tendencia á lo positivo y real; desconocen la epopeya y el drama entre los géneros literarios, y aún dentro de la lírica, única poesía profusamente cultivada por ellos, se reducen en exclusivo á la parte descriptiva, á cantar «el lado poético de la realidad.» «Los poetas árabes, continúa el autor citado, describen lo que ven; pero nada inventan, y si por acaso se permitieran hacerlo, sus compatriotas los tratarían agriamente de mentirosos en lugar de aplaudirlos. La aspiración hácia lo ideal é infinito les es desconocida; lo que mayor importancia tiene á sus ojos, y la ha tenido desde remotos tiempos, es la exactitud y la elegancia de la expresión, es la parte técnica de la poesía.

»Aparece tan rara la invención en su literatura, que cuando en ella se encuentra un poema ó un cuento fantástico, puede afirmarse casi siempre y sin miedo de error que semejante obra es traducida, no de origen árabe. Así sucede con las *Mil y una noches*; todos los cuentos de hadas, esas graciosas producciones de una imaginación fresca y risueña que han encantado nuestra adolescencia, son de origen persa ó indio; las únicas relaciones verdaderamente árabes de esta inmensa compilación son los cuadros de costumbres, las anécdotas sacadas de la vida real. En fin, cuando los árabes establecidos en dilatadas provincias, conquistadas con la punta de la espada, se han ocupado de materias científicas, han demostrado la misma falta de potencia creadora. Han traducido y comentado las obras de los antiguos; han enriquecido ciertas especialidades con observaciones y trabajos de paciencia, exactos, minuciosos; pero sin inventar nada; sin que les debamos ninguna idea grande y fecunda.»

Así se estima hoy el valor de las letras árabes por uno de los primeros orientalistas europeos, y no creo que merece olvidarse la lección. Porque el carácter técnico de esa literatura, con la tendencia á las prosas rimadas y al purismo en la contextura de la frase, armoniza en cierto modo con las labores de los muros, modeladas dentro de los justos límites de la matemática, con el sistema, quizá nunca igualado, á que se acomodan las inscripciones, y con la sabia distribución del adorno, sometida al más perfecto de los mecanismos. Y nótese palpables las variantes, cuando llegan hasta nosotros representaciones del mismo arte mahometano, debidas á pueblos diferentes del árabe ó del moro, que pronto nos descubren, entre sus múltiples líneas geométricas, figuras de personas, ó de animales, ó de seres híbridos, como reflejo de otra raza creadora que se abandona al libre volar de la fantasía.

Tales, y de tamaña extension, Señores Académicos, aparecen á mis ojos los vacíos, las dudas y los errores que entorpecen el conocimiento de la civilizacion islamita. Y no ha de extrañarse que me duela, é insista en deplorar los defectos de la opinion, ni en aconsejar calurosamente que, libres de preocupaciones, nos esforcemos en llevar la luz de la verdad á nuestra historia artística, á tanto recuerdo como nos legaron pueblos extraños y diferentes, que representan al mismo tiempo ruina y grandeza, glorias y desdichas de la patria.

CORRESPONDENCIA DE PARIS.

Sr. Director de LA REVISTA.

Muy distinguido Señor mio: Érase á fines del pasado siglo cuando la Academia Real de Pintura y Escultura acordó exhibir periódicamente en uno de los salones del Louvre las obras de los miembros de aquella institucion y de sus agregados, siendo muy limitado el número de los que gozaban de este privilegio. — Mas el incremento y desarrollo que en años posteriores tomó el número de artistas, debido á una mayor libertad y proteccion por parte de los Gobiernos, así como la aficion é interes del público en visitar las obras de aquéllos, hizo insuficiente el estudio local donde desde un principio se exhibieron, y obligó á la Administracion á disponer de más amplias instalaciones.

Hoy ya no es un modesto salon en donde las tres artes hermanas tienen su refugio; hoy tienen por asiento un palacio que, aunque amplio y vastísimo, apénas si es suficiente para contenerlas.

Pero no por haber cambiado de alojamiento al Palacio de las Bellas Artes ha dejado el nombre de *Salon* con que desde su origen se distinguen las Exposiciones anuales de Pintura, Escultura y Arquitectura.

Su apertura en 1.º del actual Mayo es un verdadero acontecimiento parisiense; en primer lugar, para los artistas, que esperan con la exhibicion de sus obras alcanzar un renombre ó añadir un lauro más á su ya laureada carrera; despues, para el público aficionado, que gozando de la contemplacion de las obras de arte, compara, juzga y critica los artistas; en fin, para ese otro público que hace del *Salon* un delicioso paseo por entre los cuadros y los mármoles, como puede hacerlo en las avenidas del *Bois de Boulogne*, donde la naturaleza tiene hoy desplegadas sus ricas galas y presenta toda la belleza plástica que el arte en sus más felices inspiraciones.

Nacionales y extranjeros son admitidos al gran certámen, si bien este año se han establecido separaciones entre unos y otros, así como entre los *exempts* y los *hors concours*, reunidos en salas segun estos conceptos. — Son *exempts* los que habiendo concurrido á anteriores Exposiciones han obtenido una pequeña recompensa que los exime de la obligacion de someter sus obras al exámen del Jurado de admision. — Los *hors concours* se presentan sin tener más opcion que al

gran premio de honor por haber ya obtenido otro ú otros inferiores.

Estas separaciones, así como la defectuosa colocacion de algunos originales, ocasionada por la falta de espacio, dieron márgen á las más vivas protestas por parte de los expositores, y dándose el caso de haber un pintor arrancado su lienzo, dejando únicamente expuesto el marco que lo encuadraba.

Por las cifras que siguen puede darse una idea de la importancia *numérica* del Salon, ya que de la real y positiva no puede juzgarse sin su presencia.

Pintura.	} Telas, cartones, acuarelas, pasteles, litografía, grabados.	} 6.535.
Escultura.		
Arquitectura.		116.

ó sea un total de 7.451 objetos.

Como se ve, existe una considerable diferencia entre el número de los trabajos de Arquitectura presentados y el de las otras artes. ¿Nace acaso de que haya por parte del Arquitecto ménos interes en darse á conocer por este medio que los demas artistas? Hay quien pretende que si el pintor ó escultor se propone en tales certámenes añadir á la honra de una recompensa el provecho de una buena venta de su obra, ¿porqué no ha de suceder lo mismo al arquitecto, que un propietario, seducido por la bondad de un trabajo bien concebido é ingeniosamente presentado, lo adquiere desde luégo para despues pasar á su ejecucion?

Es que un cuadro ó una estatua se acomodan á los gastos cuando las fortunas los acompañan, en tanto que un trabajo de Arquitecto (en el caso de un proyecto, que es el más general) ha de ser muy casual que se ajuste perfectamente á todas las condiciones exigidas por un comprador como se ajusta al cuerpo un vestido comprado en una tienda. — El Arquitecto tiene siempre que trabajar á *medida* de las necesidades, gustos y costumbres de su cliente, formándole él el asunto de su obra, al paso que el escultor ó pintor es completamente libre en la eleccion del asunto.

Un escultor ó un pintor presentan su obra terminada; mas el Arquitecto en la suya no hace más que indicar el camino que seguirá despues, combinando la materia para dar forma á su concebida idea.

Aparte de esto, los pliegos de Arquitectura no tienen los atractivos hácia el público en general que el cuadro y la estatua; para llegar á apreciar aquéllos, tiene que mediar un estudio detenido, lo cual no sucede á los otros, y esto se observa siguiendo en el Salon el curso de la gente: cuando llegan á las salas de Arquitectura, retroceden al ver que no son mas que *papeles* lo que hay expuesto, y únicamente un reducido número de especialidades, es decir, de Arquitectos, son los que se toman la molestia de examinar las obras de sus compañeros.

Entre las pinturas que más celebridad han alcanzado, á pesar de su todavía corta existencia en el Salon, son las de Carolus Duran, dos retratos de una señora y de un niño. De su dibujo, colorido y estilo resulta un conjunto admirable.

Sigue Bonnat, con un retrato del Presidente de

la República, y un Job, que tal vez pudiera pasar por un San Jerónimo de nuestro Ribera; tal analogía existe entre ambos.

Entre los cuadros de *género* se encuentra este año una notabilísima composición de Matejko, autor de la *Entrada de Carlos V en Anvers*, por lo cual obtuvo el premio de honor en la Exposición Universal: su tela no mide ménos de 10 metros de ancho por 5 de altura, y representa la batalla de *Grünwald* librada en 1410 por los polacos contra los caballeros teutónicos.—A la cabeza de los primeros se encuentra el gran Duque Witold, que seguido de sus huestes, aparece en medio del cuadro del que es el personaje principal y centro de la composición, montado en un soberbio caballo árabe, saliendo al encuentro de los caballeros teutónicos. En oposicion á él se halla el Gran Maestro de la Orden teutónica; con las insignias de su poder y un rosario en la mano, parece desesperar de ser librado de los enemigos que le rodean y aguardar resignado la muerte.—Esta rápida descripción basta para indicar el gran carácter del cuadro en que tanto fija el público sus miradas.

En escultura es de las obras más sobresalientes el monumental leon de Belfort, de bronce, colosales dimensiones, actitud extraña, y tratado de una manera particular, á causa de la situación que ha de ocupar en el fuerte de ese nombre.

En la sección de Arquitectura se ven:

Una concienzuda restauración del Parthenon, que revela en su autor gran estudio, facilidad en el dibujo y mucho acierto en los tonos de color.

Un templo de Teseo, igualmente restaurado.

Detalles del pórtico de las escuelas y campo de soldados de Pompeya, por M. Bernier, que forma un precioso trabajo interesante y bien presentado.

Proyecto de monumento funerario para conservar los restos de nuestra Reina Doña Mercedes. Su autor, Mr. Paul Sédille, presenta un modelo en escayola, á escala de 0^m,01 por metro, que no carece de gusto; sobre la urna cineraria, decorada con los escudos real y ducal enlazados con guirnaldas, una estatua yacente que puede representar á Doña Mercedes en su infancia, reposa en el más tranquilo sueño, bien ajena de que dos angelitos á la cabecera de su lecho esperan impacientes se despierte para ceñir sus sienes con doble corona. Una verja monumental sostenida entre pilares de piedra completan el modelo.

El conjunto es del mejor efecto; baste decir que su autor es un decidido partidario de la Arquitectura políseroma.

Un proyecto de casa de Banca ó sociedad financiera, bien concebido y mejor presentado.

Otro de Escuela de Ciencias física y naturales, que ha obtenido el premio fundado por el Arquitecto Duc.

Figuran asimismo algunos de los proyectos del concurso de *Hotel de Ville* de Neuilly. Edificios municipales, como cuarteles de bomberos, alcaldías, juzgados de paz, asilos, escuelas, etc. El interior de un Museo, vista perspectiva con colorido muy convencional.

Proyecto de restaurant del *Chateau Guillaume*,

curioso estudio de Arquitectura militar de la Edad Media.

Restauración de antiguas habitaciones particulares del Perigord, á cuyos pliegos, delicadamente dibujados, acompañan descripciones y explicación que hacen agradable la vista y la lectura.

Tal es lo que de una rápida ojeada se ve de más importante en la casi desierta sección de Arquitectura del Salon actual.

La luz eléctrica, que de día en día va ganando terreno, invade con sus resplandores el Palacio de las Bellas Artes, por más que éstas y sus admiradores no estén muy conformes con los efectos que produce.

En los cuadros, á pesar de los globos de cristal opaco que rodean la bujía, la luz tiende á modificar la entonación sobre todos aquellos en cuyas tintas no hay fuertes contrastes de claro-oscuro; en cambio, aventaja notablemente las esculturas, destacando sus contornos sobre fondos ménos iluminados y modelando sus relieves de una manera más acentuada.

El número de focos luminosos que existe en la Exposición se acerca á 400, alimentados por una poderosa máquina Gramme de 100 caballos.

La parte más brillante de esta iluminación es indudablemente la gran nave del edificio donde el leon de Belfort se halla rodeado de una verdadera constelación, dispuesta para producir el efecto más pintoresco.

En las salas de Pinturas se han colocado, según sus dimensiones, de dos á cuatro lámparas, y en los grandes salones hay dispuestos graciosos candelabros sosteniendo globos mediotrasparentes, análogos á los de la plaza de la Ópera.—Cada uno sostiene siete globos, que agrupados con cierto arte, producen el mejor efecto. Estos candelabros bastarían para palidecer el famoso de las siete ramas del Palacio de Salomon.—Los torrentes de luz que despiden al caer sobre la superficie brillante de los cuadros que el barnizado les da se refleja, é impide completamente examinarlos con comodidad desde un punto de vista conveniente.

L. ALADREN,
Arquitecto.

París, 21 Mayo de 1880.

EL MONUMENTO AL GENERAL ÁLVAREZ DE CASTRO.

Van á cumplirse setenta y dos años desde que Gerona se levantó contra la invasión extranjera y selló sus derruidos muros con la sangre de sus habitantes. Como el tiempo no borra jamás los hechos heroicos de la historia de los pueblos, esta serie de años no ha bastado para que desapareciese del corazón de los españoles la brillante y desgraciada página de aquella epopeya.

¡Gerona y Alvarez! Hé aquí dos nombres unidos por el infortunio; y honrando hoy aquélla la memoria de su invicto defensor, se honra también á sí misma. La nación que admiró sus hechos, les levanta un monumento digno de ellos, como expresión imperecedera del valor y heroísmo de aquellos que sacrificaron sus vidas y haciendas en aras de la patria.

En efecto, el monumento que se inaugura en la excolegiata de San Félix, destinado á encerrar las cenizas de aquel valiente caudillo, tiene por su significacion propia un carácter conmemorativo y simbólico y es el tributo de gratitud de un pueblo que recompensa con una página escrita en piedra las muchas que los defensores escribieron con su sangre.

El proyecto debido en un principio á un concurso, tenía que emplazarse en la rotonda de la capilla de San Narciso, detras del altar donde se venera este Santo, cambiándose despues en el sitio actual, como más adecuado al objeto para la buena visualidad del conjunto, lo que fué más racional, no solamente por lo dicho, sino que habiendo destinado su colocacion entre los dos basamentos de pilastras de las que decoran aquélla, y en el centro de la curvatura que forman sus lados, es fácil sea el comienzo de otros monumentos que allí pueden construirse aprovechando los otros interpilastras, convirtiendo aquel sitio en panteon de hombres célebres.

De manera que no es el que nos ocupa un monumento adosado, como suelen estar generalmente los que así se emplazan, por no permitirlo la poca distancia de los basamentos y la carencia absoluta de luces abrir en el muro un nicho de suficiente anchura para cobijarlo.

El programa que tuvo el artista presente para su composicion fué primero que se trataba de un monumento destinado principalmente á guardar unas cenizas, y que la satisfaccion de esta necesidad requeria una urna, así como la parte simbólica debia dar origen á una estatua, de tal ó cual actitud. Encargada ésta y ya ejecutada hábilmente, se modificó el proyecto primitivo algun tanto, con lo cual la posicion de aquélla sirvió como de pié forzado para las modificaciones que trataban de introducirse, y que unido á las proporciones de los elementos arquitectónicos de la capilla, á su gran capacidad, malas condiciones de luz y demas, hacía de sí mucho más difícil el problema.

Manifestado esto, vamos á la descripcion del monumento, que consta de tres partes principales. El basamento general, la urna, y la estatua.

El basamento es de planta rectangular, siendo su frente de un metro 80 centímetros, su fondo de un metro 34 centímetros y la altura total, comprendiendo la del zócalo en que descansa, es de un metro 42 centímetros; está compuesto por elementos que le son propios, esto es, la basa, el neto y la cornisa, y tiene molduras simples y compuestas, de reminiscencias romanas. En el frente y lados, formando un resalto de 5 centímetros de su filo, tiene dos pedestales, que á manera de estilobatos más resistentes descansan sobre ellos, en su centro y parte superior, los piés que sostienen la urna. En el frente de estos dos pedestales y en relieve aparecen dos escudos de Álvarez de Castro, cuya repeticion sin duda se hizo obedeciendo á leyes de simetría, que nunca debe cumplir tan rigurosamente el artista, si le inducen á ser profuso. En sus lados hay dos coronas de laurel con lazos, encerrando la fecha memorable de 1809. En la parte central del frente

dentro de una circunferencia moldurada, hay una cruz de aspas iguales ejecutada en alto relieve.

Tal es la ortografía de la parte sustentante del monumento y su decoro es sobrio, como debe serlo un miembro que debe principalmente acusar solidez ántes que todo.

Visto el conjunto en su proyeccion ortogonal sobre la parte descrita, descansa la urna, que aparece en primer término ó en la parte anterior, y en segundo término está el pedestal que sustenta la estatua. Las dimensiones de la urna son de un metro 68 centímetros de frente y 70 centímetros de lado, en su parte más ancha, siendo la altura total, comprendidos los atributos, de 78 centímetros. Está sostenida por garras de leon estilizadas, y su silueta general es de buen efecto; hay molduras superiores é inferiores decoradas de ovarios y otros propios del Renacimiento, estando formada su parte central por un escocido poco profundo, que por su frente y en medio tiene un recuadro exornado con dos palmetas, que contiene la inscripcion *Álvarez de Castro*, formada con letras refundidas y doradas. En uno de sus extremos se encuentra una cabeza de leon, que sostiene con su boca festones de laurel sujetos con cintas, cuyos festones se pierden debajo de los pliegues del manto de la orden de Santiago, á que pertenecia el héroe, que, con el birrete de la propia orden, la faja, baston y espada colocadas en la que figura losa de tapa que está adornada de escamas, completan el ornato de la urna.

Ésta, como parte más principal del monumento, es la que ostenta más riqueza. Su ejecucion es esmeradísima, pudiéndosela calificar de verdadera obra de arte. En efecto, atendiendo al realismo de las obras del Renacimiento, ha descendido el artista á tan minuciosos detalles, y ha estudiado de tal modo los pliegues del ropaje, que la ilusion es completa, y el espectador, léjos de ver delante de sí el frio y duro mármol, parece que su curiosidad le lleva á coger las ropas, á fin de descubrir la tapa de la urna. El estudio es tan detenido, que en la faja se nota perfectamente la urdimbre de la sarga, y en el manto se cree percibir la suavidad del merino blanco. Confesamos ingenuamente que quedamos agradablemente impresionados al descubrirla por primera vez, pues artísticamente considerada nada deja que desear. En verdad que quien ha admirado otras concepciones esculturales del mismo autor debia prometérsele todo de tan insigne artista, y nosotros que no nos hemos cansado de contemplar la estatua yacente del general O'Donell y demas figuras de alto relieve que se encuentran en aquella bellísima tumba adosada á un muro del interior de las Salesas Reales de Madrid, obra del mismo, y proyecto debido al eminente cuanto malogrado arquitecto Sr. Mendivil, gloria de la arquitectura española, no debiamos casi admirarnos de un trabajo tan perfecto.

En la parte posterior de la urna se eleva unos 40 centímetros más que ella el pedestal en que descansa la otra obra maestra que corona el monumento, ó sea la estatua debida al cincel del distinguido escultor, paisano nuestro, Sr. Figueras. Este pedestal es un

prisma octogonal de lados iguales, dos á dos; la línea de su frente mide un metro 10 centímetros, y la del fondo es de 70 centímetros, constando de basa, neto y una pequeña cornisa de molduraje adecuado al estilo del Renacimiento.

Los lados menores de este pedestal, dispuestos á manera de chaflan, tienen en relieve unas antorchas encendidas, ornato muy característico en los monumentos funerarios. En las caras laterales, y como apeando á dicho miembro, se han dispuesto dos ménsulas invertidas que contribuyen á dar un carácter más estático y complementan el sustentante. El decorado de esta parte, sin duda para no distraer la atención de la urna, está exento de ornato alguno.

Sobre este pedestal descansa la bellissima estatua que simboliza á Gerona; está sentada y su actitud es tranquila, notándose en su bien acabado rostro cierto sello de tristeza y dignidad; ostenta en sus sienes corona mural, vestida con ropaje recogido, teniendo en una de sus manos una corona de laurel, que ofrece al héroe en pago de sus sacrificios, y descansa la otra mano en un escudo de armas de la propia ciudad. La altura de esta estatua es de un metro 15 centímetros. Este estudio, como el de la urna, es sumamente notable; la noble actitud de su conjunto, sus modeladas formas y delicados contornos, los bien entendidos pliegues del ropaje, todo recuerdan aquellas estatuas griegas, que aún hoy admiramos. Reciba nuestros plácemes nuestro buen amigo por tan acabada concepcion artística, como ya tuvimos ocasion de dárselos, cuando asistíamos á su taller, viéndole concluir tan delicado trabajo.

La altura total del conjunto es de 3 metros 70 centímetros, formando un todo apiramidado de bastante buen efecto.

Los materiales de que se compone son: el zócalo, de piedra caliza de la localidad, pulimentada y de un color amarillento rojizo; la urna y la estatua son de mármol blanco sacaroideo ó estatuario de Carrara, y el basamento y pedestal de la estatua son de la misma clase de mármol, si bien más vetado y con brillo, lo que le da un tinte azulado. Esto produce alguna variedad en el conjunto y aunque no resulta inarmónico, quizás se hubiera sacado mejor partido haciendo el zócalo de un color más oscuro, y no dando brillo á los elementos mencionados. El todo destaca bien del fondo, por ser los muros de la capilla formados con sillares de mármol oscuro.

Aunque la escenografía del conjunto no deja nada que desear, en los detalles se entreve falta de la unidad que debe tener toda composicion arquitectónica, debido sin duda á los diferentes artistas que en la obra han intervenido.

El proyecto aprobado por la Real Academia de San Fernando es de nuestro compañero el arquitecto Don Martin Sureda, habiendo, pues, dirigido tambien la parte arquitectónica y su construccion. La urna y estatua son respectivamente, segun hemos dicho, de los escultores Sres. D. Jerónimo Suñol y D. Juan Figueras, y el resto del monumento, incluso la parte

escultural del mismo, lo ha trabajado D. Jaime Salas, acreditado lapidario de esta ciudad.

Resumiendo, podemos decir que el conjunto del monumento satisface á la razon y al arte, por su severidad, por el buen efecto de sus líneas generales, por sus proporciones y por su carácter propio y simbólico. Sin duda tiene pequeños defectos, como toda obra humana; pero si se tiene en cuenta las vicisitudes por que ha pasado, y las variaciones, tanto en su emplazamiento como en su exornado, que ha sufrido, preciso será confesar que se ha sacado del todo un buen partido.

Séanos permitido, ántes de acabar esta reseña, felicitar tambien á los artistas que han intervenido en la ejecucion del monumento y á la celosa Junta de ereccion del mismo, que, gracias á su actividad, ha podido ver coronada su obra, pagando esta deuda de gratitud al valiente é infortunado Álvarez de Castro y legando al propio tiempo á Gerona un monumento digno de su historia.

MANUEL ALMEDA,
Arquitecto Municipal de Gerona.

Gerona, 2 de Mayo de 1880.

APARATOS ELEVADORES,

ascensores, monta-cargas y monta-platos hidráulicos de vapor y á brazo.

(Conclusion.)

IV.

APARATOS VARIOS DE ELEVACION.

Mencionados los principales aparatos elevadores, y para completar este ligero estudio de los mismos, damos algunos datos referentes á otros medios que podríamos llamar auxiliares, como son poleas, tornos, grúas, gatos, cadenas, etc., y que de tanta utilidad son en ciertos edificios y en las construcciones.

POLEAS SENCILLAS Ó GARRUCHAS. Con armazon completo de hierro forjado y ganchos, de construccion esmerada.

Diámetro de la garrucha.	10	15	20	25	30	35	40	45	50	centímetros.
Ancho de la garganta.	15	25	25	25	25	30	40	40	40	milímetros.
Precio.	8	12	14	16	20	25	30	35	40	pesetas.

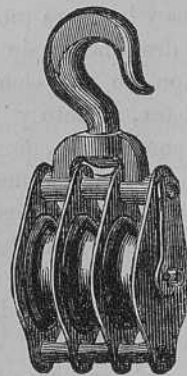


Fig. 10.^a

TRÓCOLAS Ó GARRUCHAS COMPUESTAS, figura 10.^a Cuadro de dimensiones y precios de trócolas de hierro forjado y galvanizadas.

Diámetro de las poleas.	10	13	15	18	20	25	30	35	40	centímetros
Precio de cada trócola de 1 garrucha.	10	18	22	28	40	100	190	225	340	pesetas.
Id. id. de 2 »	16	30	33	50	73	155	300	350	510	»
Id. id. de 3 »	20	35	43	63	100	220	460	495	675	»
Id. id. de 4 »	25	50	60	94	130	285	485	600	825	»
Ancho de la garganta	15	23	25	32	38	50	64	70	82	milímetros.
Calibre de cadena que admiten	4	6	8	9	11	14	17	19	22	»
Peso que puede elevar por cada garrucha.	250	500	600	900	1350	2400	3750	4500	6000	kilógramos.

En esta clase de trócolas cada chapa forma soporte para el eje central. Los diámetros se entienden en la parte exterior de las garruchas: el diámetro del fondo de la garganta es un grueso de cuerda menor que los indicados. La última línea del cuadro indica el peso que pueden soportar las trócolas segun el número total de garruchas que contenga el par, ó juego de trócolas, si bien es prudente en la práctica contar algo ménos.

POLEAS DIFERENCIALES, figura 11.^a Las garruchas que generalmente llevan el nombre de poleas diferenciales tienen, como es sabido, la circunstancia de sos-

tener la carga en cualquier punto de su altura aunque se suelte la cadena de la mano. Además, con muy poco esfuerzo relativo suben pesos considerables. Aunque las hay de varias clases, epicicloides, helicoidales y diferenciales, como en sus condiciones se diferencian poco y todas responden al mismo objeto, indicamos solamente el precio de las últimas, que viene á ser el mismo de las demas. Desde dos toneladas en adelante se dispone en su parte superior un movimiento auxiliar para poder ejercer la accion hasta diez toneladas de peso.

Potencia.	250	500	1000	1500	2000	3000	4000	5000	6000	8000	10000	kilógs.
Precio del aparejo	35	45	75	100	200	250	300	375	450	600	750	ptas.
Precio del metro de cadena.	3	4	5	6	7	8	10	12	15	18	22	»

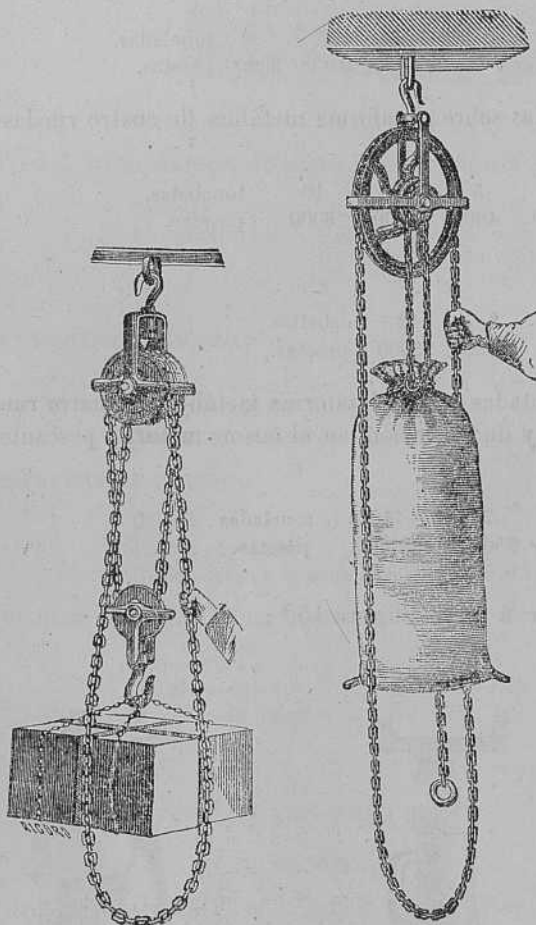


Fig. 11.^a

Fig. 12.^a

POLEAS MONTA-SACOS. — Para pesos relativamente ligeros se emplean otros aparatos más sencillos, de la forma indicada en la figura 12.^a, y que constan de dos poleas dentadas de distintos diámetros, fundidas en un solo cuerpo, llevando la menor la cadena de la

carga, y la mayor la cadena sin fin de maniobra, y provistos, si se desea, de un freno para verificar el descenso con mayor rapidez. Sus precios son los siguientes:

POTENCIA.	PRECIO del aparejo.	PRECIO del metro de cadena.
Kilógramos.	Pesetas.	Pesetas.
150	45	3
250	55	3
500	70	4
1000	100	4

TORNOS Ó CABRESTATES MOVIDOS Á BRAZO, figura 13.^a Los tornos usuales tienen el armazon de fundicion y el freno de palanca: se construyen, sin embargo, con bastidor de hierro forjado y con freno de tornillo, sin aumento de precio.

Precio de tornos de superior construccion, con freno y doble movimiento, para elevar los pesos indicados con un juego de trócolas de 3 poleas:

POTENCIA.	PRECIO.
Toneladas.	Pesetas.
4	250
5	265
6	310
9	350
12	440
15	560
18	750
24	900
50	1500
70	2000

TORNOS Ó CABRESTATANTES MOVIDOS POR VAPOR, con su máquina y caldera :

Fuerza.	3	4	6	8	12	caballos.
Precio.	5500	6700	8000	9000	11000	pesetas.
{ fijos.	6000	7500	9000	10000	12000	»
{ portátiles . . .						

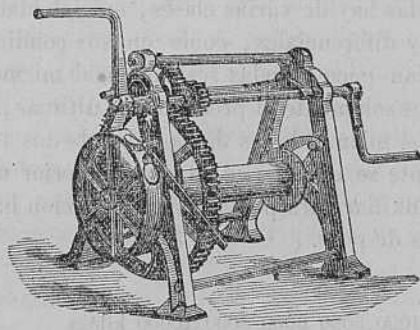


Fig. 13.ª

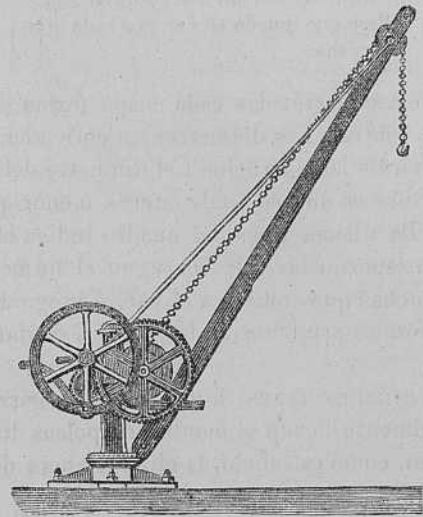


Fig. 14.ª

GRÚAS GIRATORIAS FIJAS MOVIDAS Á BRAZO, con movimiento sencillo ó doble, segun la fuerza, figura 14 :

Potencia.	1/2	1	1 1/2	2	3	4	5	8	10	15	20	30	toneladas.
Precio.	900	1250	1450	1600	1850	2700	3400	5500	7000	16000	21000	30000	pesetas.

GRÚAS GIRATORIAS PORTÁTILES MOVIDAS Á BRAZO, montadas sobre plataforma metálica de cuatro ruedas con contrapeso movable :

Potencia.	1/2	1	2	3	4	5	8	10	toneladas.
Precio.	1200	1300	2000	3000	3200	4800	6500	8000	pesetas.

GRÚAS GIRATORIAS FIJAS MOVIDAS POR VAPOR :

Fuerza.	3	4	6	8	12	caballos.
Precio.	6750	8200	9500	10000	13000	pesetas.

GRÚAS GIRATORIAS PORTÁTILES, MOVIDAS POR VAPOR, montadas sobre plataforma metálica de cuatro ruedas con la caldera haciendo contrapeso, movimientos de rotacion y de traslacion por el mismo motor, y pescante de inclinacion variable :

Potencia.	3	5	7	10	toneladas
Precio.	17000	18500	25000	34000	pesetas.

GRÚAS MURALES GIRATORIAS FIJAS, con movimiento interior á brazo, figura 15.ª :

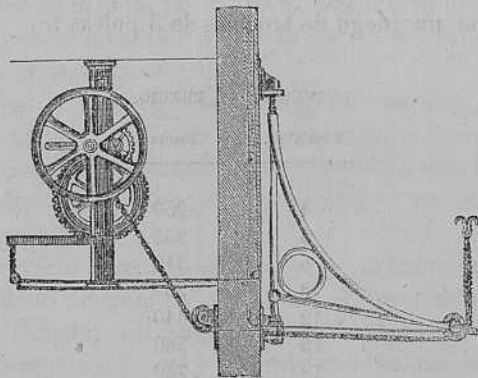


Fig. 15.ª



Fig. 16.ª

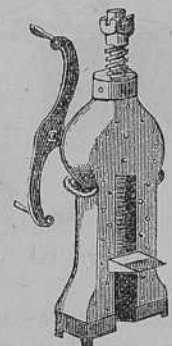


Fig. 17.ª

Potencia.	1/2	3/4	1	1 1/2	2	2 1/2	3	toneladas.
Precio.	500	600	700	800	1000	1200	1500	pesetas.

GATOS DE HUSILLO, con caja de fundicion y movimiento de palanca, figura 16.^a:

Potencia	1 1/2	2	4	5	6	toneladas.
Altura mínima . . .	0,30	0,38	0,45	0,53	0,60	metros.
Precio	30	40	50	55	60	pesetas.

GATOS DE HUSILLO, con movimiento de manubrio, figura 17.^a:

Potencia	2	4	6	8	10	12	16	20	toneladas.
Altura mínima . . .	0,70	0,75	0,80	0,85	0,85	0,90	0,95	1,05	metros.
Carrera	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	0,36	0,36	0,38	»
Precio	150	175	200	250	300	350	500	600	pesetas.

GATOS DE HUSILLO Y DE TRASLACION, con movimiento de palanca, figura 18.^a:

Potencia	8	10	12	15	18	20	toneladas.
Altura mínima . . .	0,50	0,60	0,60	0,65	0,70	0,70	metros.
Precio	185	220	235	250	375	450	pesetas.

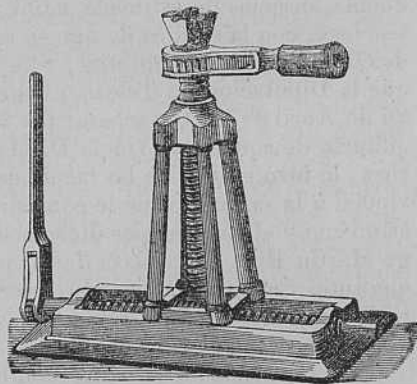


Fig. 18.ª

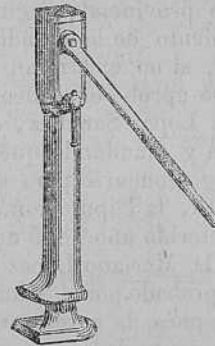


Fig. 19.ª

GATOS HIDRÁULICOS, de acero fundido, figura 19.^a:

Potencia	4	6	8	10	15	20	30	40	50	100	200	toneladas.
Altura mínima . . .	0,58	0,61	0,66	0,68	0,71	0,71	0,74	0,74	0,74	0,35	0,35	metros.
Carrera	0,25	0,25	0,28	0,30	0,30	0,30	0,30	0,28	0,28	0,18	0,18	»
Precio	185	235	265	300	400	500	650	750	825	1000	1200	pesetas.

CUERDAS DE CÁÑAMO :

Calibre	2	3	4	5	6	7	8	9	10	centímetros.
Precio por metro . . .	1,25	2,50	4	5,60	8,50	12	16	20	25	pesetas.
Resistencia práctica . .	300	600	1000	1500	2400	3300	4200	4800	6500	kilógramos.

CADENAS DE HIERRO :

Calibre	6	7	8	9	10	12	14	16	18	20	22	24	milíms.
Precio por metro . . .	1,40	1,45	1,50	1,60	1,80	2,80	3,20	4,00	5,00	5,50	6,50	7,20	pesetas.
Resistencia de prueba .	850	1100	1500	2000	2800	3800	5000	7000	8000	11000	16000	20000	kilógs.

CABLES DE ALAMBRE DE HIERRO :

Diámetro	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30	milíms.
Precio por metro . . .	0,75	1,00	1,25	1,50	2,50	3,00	3,75	4,50	5,25	6,00	7,00	8,00	pesetas.
Resistencia práctica . .	300	375	450	600	1000	1200	1500	1950	2100	2400	2700	3300	kilógs.

CONSEJO DE ESTADO.

REAL DECRETO.

Don Alfonso XII, por la gracia de Dios Rey constitucional de España :

A todos los que las presentes vieren y entendieren, y á quienes toca su observancia y cumplimiento, sabed : que he venido en decretar lo siguiente :

«En el pleito que en única instancia pende ante el Consejo de Estado entre la Diputacion provincial de Toledo, y en su nombre como demandante el Licenciado D. Elías Lopez y Gonzalez, y la Administra-

cion general, demandada, y en su representacion mi Fiscal, sobre revocacion ó subsistencia de la Real órden expedida por el Ministerio de la Gobernacion en 31 de Marzo de 1877, relativa á la separacion del Arquitecto provincial D. Mariano Lopez Sanchez :

Visto :

Visto el expediente gubernativo, del cual resulta : Que D. Santiago Martin Ruiz obtuvo el año 1852 por nombramiento de la Diputacion la plaza de Arquitecto de la provincia, en la cual fué confirmado por el Gobierno en Real órden de 25 de Diciembre de 1858, en vista de las razones expuestas por la misma Corpo-

racion para que se la dispensara de hacer propuesta, segun se disponia en el Real decreto de 1.º del mismo mes, en atencion á que aquel servicio estaba ya organizado :

Que la Junta revolucionaria de Toledo en el año 1869 separó á Martin Ruiz del expresado cargo, y en 13 de Noviembre del mismo año la Diputacion nombró para desempeñarlo con el carácter de interino á D. Mariano Lopez Sanchez :

Que habiéndose mandado en circular de 14 de Enero de 1869 que fuesen repuestos los funcionarios de aquella clase separados por las Juntas de gobierno y por las Diputaciones provinciales, la de Toledo, aduciendo varias razones en apoyo del derecho que le asistia para hacer tales nombramientos, manifestó que no podia reponer á Ruiz por sus ideas políticas y por hallarse procesado á consecuencia de cierto hundimiento ; y en su virtud, por orden de 30 de Julio del mismo año, se resolvió por el Ministerio de la Gobernacion que el expresado funcionario no fuese repuesto en el cargo de Arquitecto provincial, segun correspondia hacerlo en cumplimiento de lo mandado por aquella disposicion general, si no existieran las circunstancias expresadas, y se aprobó en concepto de interino el nombramiento de Lopez Sanchez, declarando á la vez vacante la plaza y mandando que la Diputacion anunciara desde luego concurso para su provision :

Que celebrado éste, la Diputacion en sesion de 5 de Noviembre del referido año 1869 acordó por unanimidad nombrar á D. Mariano Lopez Sanchez, nombramiento que fué aprobado por el Ministerio en 12 de Enero de 1870, despues de acreditar la Diputacion provincial el cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 11 del decreto de 18 de Setiembre del año anterior :

Que en 31 de Marzo de 1876 D. Santiago Martin Ruiz, fundándose en la orden-circular de 14 de Abril de 1869, solicitó que se le repusiese en el cargo de Arquitecto, de que habia sido separado en 1868, añadiendo que habian desaparecido las causas que anteriormente impidieron su reposicion :

Que en 25 de Abril siguiente la Diputacion nombró una Comision para que emitiera dictámen sobre este asunto, lo cual verificó el 26 del mismo mes, expresándose al pié del mismo dictámen que sólo era para autorizar su lectura; y aquella Corporacion, en sesion del mismo dia 26, acordó en votacion secreta y por mayoría que se repusiera á D. Santiago Martin Ruiz, sin perjuicio del resultado de la causa referida y de reservar los derechos que pudieran corresponder para entónces á D. Mariano Lopez Sanchez :

Que contra el anterior acuerdo recurrió éste ante el Ministerio en 10 de Mayo del mismo año, alegando, entre otras razones, que dicho acuerdo debe reputarse nulo por no haberlo dictado la Corporacion provincial con asistencia á la sesion del suficiente número de Vocales; que se habian infringido los artículos 45 y 46 del reglamento interior para el orden y gobierno de sus sesiones, segun los cuales no pueden discutirse los dictámenes hasta pasadas veinticuatro horas despues de su lectura; y que D. Santiago Martin Ruiz seguia inhabilitado como ántes, por no haber fallado todavia la Audiencia la causa á que se hallaba sujeto :

Que pasado el asunto á informe de la Seccion de Gobernacion del Consejo de Estado, lo evacuó en sentido de que procedia dejar sin efecto el acuerdo de la Corporacion provincial, apoyando su dictámen en que la orden de 30 de Junio de 1869, que declaró vacante la plaza que ocupaba Martin Ruiz, no fué reclamada por

éste, por cuya razon causó estado y creó derechos en favor de Lopez Sanchez; en que con arreglo al decreto de 18 de Setiembre de 1869 y á la instruccion de 30 del mismo mes para su cumplimiento, la Diputacion de Toledo pudo libremente reemplazar á Martin Ruiz con otro nombrado por concurso; y en que si á esto se agregaba la infraccion del reglamento interior de la Diputacion, que alegaba el recurrente, y la circunstancia de hallarse aún aquél inhabilitado, quedaba demostrada la ilegalidad con que procedió la Corporacion provincial de Toledo al dictar su acuerdo.

Y de conformidad con este dictámen, se expidió la Real orden de 31 Marzo de 1877.

Vistas las actuaciones contencioso-administrativas, de las cuales aparece :

Que en 26 de Octubre de 1877 el Licenciado Don Elías Lopez Gonzalez interpuso demanda á nombre de la Diputacion provincial de Toledo, que dió por reproducida, despues de estimada admisible en la vía contenciosa, con la súplica de que se revoque la Real orden de 31 de Marzo anterior, y se declare : primero, que la Diputacion de Toledo, al dictar su acuerdo de 26 de Abril de 1876 y separar por virtud de él al Arquitecto de aquella provincia D. Mariano Lopez Sanchez, lo hizo en uso de las facultades que la ley Provincial á la sazón vigente le concedia; y segundo, que asimismo y al reponer por dicho acuerdo á D. Santiago Martin Ruiz en la plaza de Arquitecto provincial, que ántes venia desempeñando, procedió dicha Corporacion con arreglo á las leyes y en uso de las atribuciones que éstas le concedian ; y

Que emplazado mi Fiscal, contestó en 26 de Setiembre de 1879 pidiendo que se absuelva á la Administracion general de la demanda interpuesta, y la confirmacion de la Real orden impugnada.

Visto el decreto de 18 de Setiembre de 1869, que dispone en su art. 11 que los Arquitectos de provincia y municipales serán nombrados por las Diputaciones y los Ayuntamientos, anunciándose siempre las vacantes con un mes de anticipacion en la GACETA DE MADRID y *Boletin Oficial* de la provincia á fin de que puedan solicitarlas cuantos lo estimen conveniente. De cada nombramiento se dará cuenta al Gobernador, y éste lo pondrá en conocimiento del Gobierno :

Visto el art. 12 del mismo decreto, segun el cual no podrá ser nombrado Arquitecto de provincia el que carezca de título, el que teniéndolo haya sido encausado por faltas cometidas en el ejercicio de su profesion, ó esté sometido á expediente gubernativo por la misma causa, mientras no sea declarado libre de responsabilidad :

Vista la circular de 30 de Setiembre del citado año, expedida por la Direccion de Administracion local, que previene, para el caso de que las Diputaciones acordasen variar el personal de Arquitectos, que deberian declarar vacantes las plazas respectivas para proveerlas segun lo dispuesto en el citado art. 11 del anterior decreto :

Vista la ley Provincial de 20 de Agosto de 1870, reformada en 16 de Diciembre de 1876, que previene en los arts. 42 al 45 los requisitos á que deben ajustarse las Diputaciones para dictar sus acuerdos :

Visto el art. 72 de la misma ley, con arreglo al cual corresponde á la Diputacion el nombramiento y separacion de los Jefes de la Secretaria, de la Contaduría y de la Depositaria, y tambien, oyendo á la Comision, el de los demas empleados :

Vista la primera de las disposiciones transitorias de la referida ley, disponiendo que los Contadores y em-

pleados que hayan obtenido sus destinos por oposicion no podrán ser removidos ni separados sino por causa justificada en expediente que se instruya con su audiencia, dándose la vía contenciosa contra la resolución :

Visto el reglamento para el régimen interior de la Diputacion provincial de Toledo, aprobado por la misma en sesion del día 23 de Marzo de 1871, en cuyos artículos 45 y 46 se dispone que, leído el dictámen de una Comision sobre cualquier materia, el Presidente señalará día para su discusion, y que ésta no podrá verificarse sin que hayan pasado veinticuatro horas :

Considerando que las cuestiones que en este pleito se ventilan están reducidas á determinar si la Diputacion provincial de Toledo ha podido separar del cargo de Arquitecto de dicha provincia á D. Mariano Lopez Sanchez, nombrando en su reemplazo á D. Santiago Martin Ruiz, que anteriormente habia desempeñado el mismo destino, y si al hacerlo se ha ajustado, no sólo á su ley orgánica y al reglamento para su régimen interior, sino á las disposiciones que rigen para la provision de aquel empleo facultativo :

Considerando, respecto al primer punto, que atribuida á las Diputaciones provinciales por la ley orgánica de 20 de Agosto de 1870, lo mismo ántes que despues de la reforma hecha en ella por la de 16 de Diciembre de 1876, la facultad de nombrar y separar á sus empleados, salvo los que hubieren obtenido el destino por oposicion, es indudable que la de Toledo pudo acordar la cesantía de Lopez Sanchez, que fué nombrado Arquitecto solamente en concurso, y su sustitucion por quien estimase conveniente, si bien acomodándose para esto último á las reglas establecidas en el decreto de 18 de Setiembre de 1869, que, como reglamento para la provision de esa clase de empleos, subsiste aún despues de promulgada la mencionada ley de 1870, y es perfectamente compatible con dicha facultad :

Considerando que si es cierto que el Gobierno no puede reformar los acuerdos que en tales asuntos dicten las Diputaciones en cuanto á su fondo, porque aún en el supuesto de que lastimen derechos, la reclamacion debe llevarse por otra vía, no ofrece duda que le incumbe apreciar si al dictarlo se han atemperado dichas Corporaciones á las disposiciones legales vigentes, cuando, como en el caso de D. Mariano Lopez Sanchez, el recurso se funda en infraccion de ley :

Considerando que solicitada por D. Santiago Martin Ruiz su reposicion en el cargo de Arquitecto provincial, de que fué separado por la Junta revolucionaria en 1869; y nombrada por la Diputacion en sesion de 25 de Abril de 1876 una Comision de su seno que le informára sobre el particular, el dictámen de la misma no pudo discutirse el mismo día, segun la prescripcion terminante del art. 46 del reglamento interior de dicho Cuerpo :

Considerando que prohibido igualmente por el art. 12 del decreto de 18 de Setiembre de 1869 que pueda ser nombrado Arquitecto de provincia el que haya sido encausado por faltas cometidas en el ejercicio de su profesion, ó esté sometido á expediente gubernativo por la misma causa, miéntras no sea declarado libre de responsabilidad, no pudo ser repuesto D. Santiago Martin Ruiz en el mencionado destino, porque á la fecha del 26 de Abril de 1876, en que así lo acordó la Diputacion, no habia sido absuelto libremente por sentencia firme en la causa que se le seguia.

Y considerando que, ya se atiende á esta circuns-

tancia, ya á la anteriormente expuesta, de haberse infringido el reglamento de la mencionada Corporacion al adoptar el expresado acuerdo, fué justa la determinacion del Gobierno, que se impugna en la demanda:

Conformándome con lo consultado por la Sala de lo Contencioso del Consejo de Estado en sesion á que asistieron D. Tomás Retortillo, Presidente; D. Feliciano Perez Zamora, D. Félix Garcia Gomez, don Tomás Rodriguez Rubí, D. Juan Jimenez Cuenca, D. Juan de Cárdenas, D. Fernando Vida, el Conde de Tejada de Valdosera, D. Emilio Cánovas del Castillo, D. Ramon de Campoamor y D. José Magaz y Jaime.

Vengo en absolver á la Administracion general del Estado de la demanda entablada por la Diputacion provincial de Toledo.

Dado en Palacio á veinte de Febrero de mil ochocientos ochenta.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

Publicacion.—Leído y publicado el anterior Real decreto por mí el Secretario general del Consejo de Estado, hallándose celebrando audiencia pública la Sala de lo Contencioso, acordó que se tenga como resolución final en la instancia y autos á que se refiere; que se una á los mismos, se notifique en forma á las partes, y se inserte en la *Gaceta*: de que certifico.

Madrid, 3 de Abril de 1880. — Pedro de Madrazo.

REGLAMENTO

PARA LA EJECUCION DE LA LEY DE 22 DE DICIEMBRE DE 1876 RELATIVA AL ENSANCHE DE LAS POBLACIONES.

CAPÍTULO PRIMERO.

De los proyectos de ensanche y de los trámites que han de preceder á su aprobacion.

Artículo 1.º Para los efectos de la ley de 22 de Diciembre de 1876, se entenderá por ensanche de poblaciones la incorporacion á las mismas de los terrenos que constituyan sus afueras en una extension proporcionada al aumento probable del vecindario, á juicio del Gobierno, siempre que aquellos terrenos hayan de convertirse en calles, plazas, mercados, paseos, jardines y edificios urbanos.

El terreno ó solar de las murallas ó tapias de las poblaciones antiguas forma parte del interior, correspondiendo al ensanche los fosos y todo cuanto queda fuera de dicha muralla.

Art. 2.º El ensanche de una poblacion podrá promoverse por el Ayuntamiento ó por los particulares interesados en que se lleve á cabo. En el primer caso, concedida que sea la autorizacion por el Ministerio de Fomento, la Corporacion municipal consignará en su presupuesto la cantidad necesaria para atender á los gastos que ocasionen los estudios y la formacion del proyecto; en el segundo serán estos gastos de cuenta de los particulares, sin derecho á indemnizacion.

Art. 3.º Cuando la iniciativa proceda del Ayuntamiento, convocará éste á concurso público para la presentacion del proyecto, con sujecion al programa aprobado por la Superioridad, dentro del plazo que la misma determine.

En los programas deberá fijarse la pendiente máxima admisible para todas las calles, la anchura de cada una de ellas, segun el órden á que pertenezca, y la elevacion de los edificios con relacion á esta anchura.

Art. 4.º El Ayuntamiento facilitará á las Empresas ó particulares que tengan la autorizacion del Ministerio de Fomento los datos que posea y se consideren necesarios para la formacion del proyecto.

Art. 5.º Los proyectos se sujetarán al programa especial que se apruebe; se presentarán por duplicado y constarán ;

1.º De una Memoria que contenga estudios geológicos, topográficos y meteorológicos de la localidad; datos estadísticos

sobre la mortalidad y sobre la poblacion, y la razon en que se halle ésta con la superficie que resulte por cada habitante, así como tambien sobre viviendas y precios de alquileres; consideraciones sobre el aumento probable del número de habitantes, deducidas de la estadística correspondiente; descripción general del ensanche; observaciones acerca de los diferentes grupos que se consideren necesarios para la edificación en dicha zona; bases generales á que ha de sujetarse la distribución de las construcciones en estos grupos; union y reforma de la poblacion existente más directamente ligada con el ensanche; vías proyectadas; su dirección, orden y anchura de cada una; sus superficies longitudinales y trasversales; su pavimento, aceras, sistema de desagüe y alcantarillas; distribución de aguas potables; trazado de las líneas que debe recorrer la tubería para el agua y el gas del alumbrado, plazas, jardines, parques, mercados, iglesias y demas establecimientos públicos; distribución conveniente de las manzanas en solares, teniendo presente la salubridad, el buen aspecto y la comodidad, y descripción de los cerramientos que para el circuito de la nueva poblacion se conceptúen aceptables.

2.º De un plano general en la escala de $\frac{1}{2000}$ que comprenda la zona de ensanche, la antigua poblacion y los accidentes topográficos de otra zona alrededor de los límites de aquélla en la extension de un kilómetro. En este plano se señalarán con tinta negra los límites, las vías y las demas circunstancias topográficas existentes; con tinta carmin los del ensanche, sus detalles y las correcciones de alineacion para las vías de la antigua poblacion que se enlacen con él; con tinta azul el curso de las aguas, y con tinta verde el relieve del suelo en las expresadas zonas, determinado por curvas de nivel equidistantes dos metros; se presentarán tambien en el plano los caminos vecinales, las carreteras de primero, segundo y tercer orden, los caminos de hierro, tranvías y canales de navegacion y riego, ya se hallen todas estas obras construidas, ya en construccion, ó ya en proyectos, acotándolas convenientemente, así como las calles, los paseos y las plazas. Al mismo plano acompañará el estudio completo de rasantes en la escala de un milímetro por metro para las distancias horizontales, y de un centímetro por metro para las alturas, señalándose con tinta negra en los perfiles los accidentes que existan, y con líneas de carmin las rasantes del proyecto, expresando en cada Estacion las cotas de desnivel, las referentes al plano de comparacion y las de obra.

3.º De un plano económico, con presupuestos detallados del coste de las expropiaciones de terrenos y edificios, de los gastos de desmontes y de establecimientos de calles, plazas, paseos, etc., etc., con el cálculo del producto de los recursos concedidos por la ley de 22 de Diciembre de 1876 y de la consignacion del Ayuntamiento.

Art. 6.º El Ayuntamiento designará el proyecto que juzgue preferible, y propondrá las zonas parciales en que convenga dividir el ensanche.

Art. 7.º El Alcalde remitirá al Gobernador de la provincia los documentos á que se refieren los artículos anteriores, acompañando los demas datos y observaciones que el Ayuntamiento considere conducentes á la mayor ilustracion del asunto.

Art. 8.º El Gobernador, despues de oír al Arquitecto de la provincia y á la Junta provincial de Sanidad, elevará el expediente con su informe al Ministro de Fomento.

Art. 9.º Oidas la seccion de Arquitectura de la Real Academia de Bellas-Artes de San Fernando, la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos, la Academia de Medicina, y demas corporaciones que el Ministerio de Fomento estime conveniente, elegirá éste entre los proyectos el que resulte más conforme con el programa y más adecuado á su objeto, introduciendo las modificaciones, adiciones, supresiones ó reformas que crea necesarias, y determinando el número de zonas en que haya de dividirse el ensanche.

No podrá introducirse variacion alguna en el proyecto aprobado, sin la autorizacion del Ministerio de Fomento.

Art. 10. El autor del proyecto referido recibirá el precio ó

premio que hubiese señalado el Ayuntamiento en los anuncios para la convocacion á concurso.

Art. 11. Elegido por el Ministerio de Fomento el proyecto, ó introducidas en él las alteraciones oportunas, se devolverá el expediente al Gobernador de la provincia, para que se proceda en los términos prescritos en el art. 3.º de la ley de 17 de Julio de 1836.

Art. 12. Terminada la instruccion del expediente, se expedirá y publicará el Real decreto de que habla el art. 2.º de la ley.

Art. 13. Los proyectos de ensanche iniciados por particulares se someterán á las reglas establecidas en los artículos que preceden.

Art. 14. En los proyectos aprobados ántes de la ley de 29 de Junio de 1864, el Ministro de Fomento, á propuesta del Ayuntamiento, dividirá en zonas la superficie del ensanche cuando juzgue que esta division es conveniente.

CAPÍTULO II.

De las Comisiones de ensanche.

Art. 15. Procederán inmediatamente los Ayuntamientos á nombrar la Comision especial de que habla el art. 10 de la ley, determinando previamente el número de vocales de que haya de constar.

Art. 16. La Comision especial de ensanche propondrá con la debida anticipacion el presupuesto anual de cada zona; informará sobre la cuenta anual; inspeccionará la inversion de los fondos destinados al ensanche, para que no se distraigan á ningun otro objeto; entenderá en las alineaciones, obras, construcciones, y en cuanto se refiere al ensanche, y oír á las reclamaciones ú observaciones que le dirijan los propietarios interesados en él, dando cuenta al Ayuntamiento para que éste, por el conducto ordinario, las eleve al Ministerio de Fomento.

Art. 17. Tendrán derecho las Comisiones especiales de ensanche á examinar en cuerpo, ó por medio de alguno de sus individuos, los libros de contabilidad de los fondos de ensanche; á compararlos con los presupuestos que rijan; á asistir á los arqueos, y á pedir por conducto del Alcalde-Presidente noticia del estado de uno ó más de los créditos concedidos, y cualquier dato que pueda conducir al objeto de su creacion.

Art. 18. Las reclamaciones de la Comision especial se remitirán siempre al Ministerio de Fomento por conducto de los Alcaldes y Gobernadores de provincia, quienes darán su parecer, oyendo ántes á los Ayuntamientos respectivos, si lo creen necesario, y acompañando copia de los informes de estas corporaciones.

CAPÍTULO III.

De los presupuestos y de la contabilidad.

Art. 19. Habrá un presupuesto para cada una de las zonas parciales, si se hubiere hecho la division de que habla el artículo 6.º de la ley.

Art. 20. Los propietarios de fincas urbanas del ensanche, que se hallan como los demas exentos del pago de toda contribucion en el primer año inmediato al en que la edificación hubiese concluido, presentarán en el Ayuntamiento un duplicado de la relacion que den á la Hacienda pública del producto de sus propiedades, y podrán en igual forma en su conocimiento las variaciones que hicieren en dicha relacion.

En cuanto á los ensanches ya existentes, habrán de presentar dichos propietarios el duplicado de la expresada relacion dentro del término de dos meses, contados desde la fecha en que se publique este Reglamento.

Incurrirán en multa de 5 por 100 de la cuota y recargos que les correspondan satisfacer, conforme al art. 3.º de esta ley, los propietarios que no presenten en el Ayuntamiento el duplicado de dicha relacion de productos dentro del indicado término.

(Se continuará.)